



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Contrato Abierto para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Faboterápicos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

## DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal Gonzalez, Titular de la División de Bienes Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldívar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentrador, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El Dr. Armando González García, Titular de la División de Prevención de Enfermedades, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000687-2014 de fecha 04 de septiembre de 2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente contrato como Anexo 3 (tres).

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

**INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2014, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Electrónica) número **LA-019GYR047-T52-2013**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la (s) clave (s) que se detalla (n) en la misma, incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "**EL PROVEEDOR**", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 45,199 de fecha 4 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 del Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, en el folio mercantil número 356867 de fecha 30 de noviembre de 2006.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por la C. María Angélica Olvera Peredo, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 50,933 de fecha 10 de febrero de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, recibo en consignación y en comisión de toda clase de productos medicinales, farmacéuticos, químicos, equipo médico, equipo y material de laboratorio para análisis clínicos, medios de contraste, reactivos, vacunas y productos biológicos, así como artículos de belleza, de tocador, de perfumería, de aseo, material de curación y material e instrumentos quirúrgicos.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **GFE-061004-F65**.
- Registro Patronal ante “**EL INSTITUTO**” número **Y605044510-2**.

II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “**EL INSTITUTO**”, exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico

II.6- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**”, para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.9.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.10.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Querétaro número 137, Colonia Roma Sur, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Teléfono 5265-2300, fax 5265-2301, correo electrónico [fmartinez@grupofarmacos.com.mx](mailto:fmartinez@grupofarmacos.com.mx).

Hechas las Declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) del ejercicio fiscal 2014, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato, en los que se identifican la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.**- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$1,412,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$3,531,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el (los) precio(s) unitario(s) que se relaciona(n) en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato. La presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.**- Para el pago correspondiente, "EL PROVEEDOR" deberá realizar lo siguiente:

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada delegación, la cual deberá especificar:
  1. Fecha.
  2. Sello Delegacional.
  3. Matrícula de la persona que recibe.
  4. Firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del biológico.
- Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.
- Realizar el trámite para pago en las Áreas Financieras de cada Delegación.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "EL INSTITUTO" con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:

Página 5 de 29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

"**EL INSTITUTO**" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"**EL PROVEEDOR**" acepta que "**EL INSTITUTO**" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de "**EL PROVEEDOR**".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "**EL PROVEEDOR**" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "**EL INSTITUTO**" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "**EL PROVEEDOR**" presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. "**EL PROVEEDOR**" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"**EL PROVEEDOR**" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de "**EL INSTITUTO**", para lo cual deberá notificarlo por escrito a "**EL INSTITUTO**", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "**EL PROVEEDOR**" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de

 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No. U130477</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
--	--

factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INSTITUTO”.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a “EL INSTITUTO” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo descrito en los **Anexos 2 (dos) y 4 (cuatro)** integrados en el presente instrumento jurídico.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales de “EL INSTITUTO”, deberán estar liberados.

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de “EL INSTITUTO” citados en el Anexo 2 (dos), del presente instrumento jurídico, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicados en Programa de Entregas integrado en el Anexo 2 (dos); y cuando “EL INSTITUTO” así lo requiera la entrega deberá ser en los diferentes destinos de la red de farmacias de “EL INSTITUTO”, así como en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

En caso de cambiar el punto de entrega de los biológicos, “EL PROVEEDOR” deberá ser notificado por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación y recibir la lista de los lugares a entregar y todos los detalles (dirección completa, teléfono, horario, responsable de recepción y documentos necesarios).

“EL PROVEEDOR” tendrá 4 (cuatro) días más para la entrega, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por “EL INSTITUTO” por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición se generarán de acuerdo al programa de entregas integrado como Anexo 2 (dos) de este contrato.

Por necesidades de “EL INSTITUTO”, sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento por los lugares de entrega.

Página 7 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, “EL INSTITUTO” a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las Áreas citadas en la “Lista de Funcionarios” integrada en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente contrato en cualquier almacén de “EL INSTITUTO”.

Las órdenes de reposición serán notificadas a “EL PROVEEDOR” vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por “EL INSTITUTO”.

En caso que la Página Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que “EL PROVEEDOR” estipule en el apartado Datos Generales y Notificaciones Oficiales integrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por “EL INSTITUTO”, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, “EL INSTITUTO” solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de “EL PROVEEDOR” el tratar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a “EL PROVEEDOR” de sus obligaciones.

“EL PROVEEDOR” podrá asistir a la Coordinación de Control de Abasto para agendar una cita en la División de Administración de Sistemas de Abasto para recibir la capacitación adecuada de operación del Sistema de Abasto Institucional (SAI). El número de usuario y contraseña los deberá tramitar directamente en la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de “EL INSTITUTO” bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por “EL INSTITUTO” por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No. U130477</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
--	--

- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a “**EL INSTITUTO**”.

La Coordinación de Control del Abasto informará la cancelación de las órdenes de reposición y el motivo correspondiente.

Se podrá solicitar análisis para determinar las causas que provocaron la falla en el sistema.

El motivo de la cancelación podrá ser solicitado por correo electrónico a la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de “**EL PROVEEDOR**” y previo análisis por parte de “**EL INSTITUTO**”, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de “**EL PROVEEDOR**” o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que “**EL PROVEEDOR**” acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que “**EL INSTITUTO**” haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará a “**EL PROVEEDOR**” a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

**CONDICIONES DE ENTREGA.**- “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y “**EL PROVEEDOR**” no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "**EL PROVEEDOR**", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "**EL INSTITUTO**".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo General de Artículos de "**EL INSTITUTO**" y del Registro Sanitario vigente, así como las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de "**EL INSTITUTO**".

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

El etiquetado adicional de los bienes que deberá realizar "**EL PROVEEDOR**" en caso de ser distribuidor lo deberá presentar en envase colectivo.

"**EL PROVEEDOR**" proporcionará sin costo a cada una de las Delegaciones, el software "TempTale 4" para el control de la Red en Frio, así mismo, deberá capacitar al personal de recepción de biológicos para el manejo de éste, en un plazo de 30 (treinta) días antes de la primera entrega pactada.

Para la clave 020.000.3825 se requiere 54,835 (cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco) dosis de vacuna Antihepatitis A "PEDIÁTRICA" y 6,572 (seis mil quinientos setenta y dos) dosis de vacuna Antihepatitis A "ADULTO".

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote(s), fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.

Página 10 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



2. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo.
3. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.
4. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en el presente contrato. En Original y papel membretado de "**EL PROVEEDOR**" así como la firma del responsable.

"**EL PROVEEDOR**", se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

#### REQUISITOS TÉCNICOS:

"**EL PROVEEDOR**" deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

#### INFORMACIÓN TÉCNICA:

"**EL PROVEEDOR**" deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del Almacén Delegacional donde se haga la entrega.

Asimismo, "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar al responsable del Almacén Delegacional y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) un ejemplar de las Tablas de Estabilidad de los productos biológicos que suministre, para que el personal capacitado pueda valorar las gráficas,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

documentos y registros de las temperaturas y tiempos a qué estuvieron sujetos los productos en su transportación.

**"EL PROVEEDOR"** conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el certificado analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico. En dado caso se remitirá a las tablas de termoestabilidad las cuales serán entregadas para este ejercicio en cada Delegación.

En el caso de que el bien requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

#### CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO EN TRAYECTO:

Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 (dos) monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (Almacén Delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva 3 (tres) destinos, deberán acompañar 6 (seis) monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de Delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 (seis) monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 (dos) en la parte media y 2 (dos) en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada Delegación.

Cada Almacén Delegación deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

#### A LA RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO:

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá de estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía que **"EL INSTITUTO"** no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes en Insurgentes Sur número 253, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal, en la División de Prevención de Enfermedades, 5º piso, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, con

Página 12 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 (tres) días hábiles a los correos de: [elina.alvarado@imss.gob.mx](mailto:elina.alvarado@imss.gob.mx); [alejandra.pliego@imss.gob.mx](mailto:alejandra.pliego@imss.gob.mx) y [samuel.valle@imss.gob.mx](mailto:samuel.valle@imss.gob.mx).

**PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 "VACUNA PENTAVALENT ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para realizar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal de "EL INSTITUTO" que proponga la Coordinación de Programas Integrados de Salud dependiente de la Unidad de Salud Pública. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el formato que establece los requerimientos a cubrir por "EL PROVEEDOR" en los eventos de capacitación para "EL INSTITUTO", mismo que forma parte del Anexo 2 (dos) del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 5,000 (cinco mil) Manuales de Vacunación 2012 sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de los manuales, referidos en los párrafos anteriores.

**ASIMISMO PARA LA ENTREGA DE LA CLAVE 020.000.3835 "VITAMINA A" LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DEL INSUMO EN LOS ALMACENES DE "EL INSTITUTO" SON ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:**

- 1.- Remisión debidamente requisitada u orden de reposición.
- 2.- Registro Sanitario vigente.
- 3.- Certificado(s) analíticos(s).
- 4.- Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD (si es menor a 18 (dieciocho) meses o igual a 12 (doce) meses).
- 5.- Carta de garantía contra vicios ocultos.

**PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0150/0151/0152 "VACUNA CONTRA ROTAVIRUS", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para niños de 0 (cero) a 9 (nueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

**PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 4172/4173 "VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

Página 13 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes de 10 (diez) a 19 (diecinueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

**PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 (veinte) a 59 (cincuenta y nueve) años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

#### HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje en papel membretado de "EL PROVEEDOR" en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación, por escrito de "EL INSTITUTO" en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", deberá avisar por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

Orden de reposición y Remisión de pedido de "EL PROVEEDOR", haciendo referencia al número y fecha del contrato, así como el número de lote, fecha de caducidad y dosis.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

**“EL PROVEEDOR”** deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C.
- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1(uno) a 1 (uno).
- Para el caso de las vacunas antirrábica, antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional de “**EL INSTITUTO**”.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, “**EL INSTITUTO**” no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue “**EL PROVEEDOR**” deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos,

Página 15 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

- GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en la que "**EL PROVEEDOR**" resulte adjudicado.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

#### DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, "**EL PROVEEDOR**" estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

**"EL INSTITUTO"** solicitará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de **"EL PROVEEDOR"** los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:

**"EL INSTITUTO"** solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación realizada entre los laboratorios y la citada Comisión el descuento ofertado en especie, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

**"EL INSTITUTO"** a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, el cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que **"EL PROVEEDOR"** tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante **"EL PROVEEDOR"** deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de **"EL INSTITUTO"** o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones establecidas ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

**"EL PROVEEDOR"** entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, **"EL INSTITUTO"** a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe **"EL INSTITUTO"**, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

**"EL PROVEEDOR"** entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, **"EL INSTITUTO"** impondrá penas convencionales a cargo de **"EL PROVEEDOR"** por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a **"EL PROVEEDOR"** de la entrega de los mismos.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No. U130477</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
---	---	--

Tanto el laboratorio como “**EL PROVEEDOR**”, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

**CALIDAD.-** “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar todos los insumos con los requisitos de la calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y la normatividad vigente que le aplique. “**EL INSTITUTO**” podrá solicitar por escrito a “**EL PROVEEDOR**” en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, o en su caso por la Autoridad competente del país de origen.
- El Certificado de análisis y Protocolo de fabricación del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español en papel membretado de la empresa indicando “bajo protesta de decir verdad” que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento está entregando. Así como el protocolo de fabricación resumido que solicita la COFEPRIS en caso de ser requerida.
- El certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, por cada lote entregado, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en este contrato; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente. de los lotes a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de “**EL PROVEEDOR**”, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, “**EL PROVEEDOR**” a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido y que pretenda entregar a “**EL INSTITUTO**”, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que

Página 18 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, Teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de "**EL INSTITUTO**" y en caso de que "**EL PROVEEDOR**" asignado haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto solicitará el inicio del proceso de rescisión administrativa del presente contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de "**EL INSTITUTO**" (mismo que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"**EL INSTITUTO**" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por "**EL PROVEEDOR**" sin costo, al área de "**EL INSTITUTO**" que así lo solicite.

#### DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con "**EL PROVEEDOR**", se incluye en el **Anexo 4 (cuatro)** los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "**EL INSTITUTO**", se considerará de carácter oficial.

Página 19 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No. U130477</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013
--	--

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del presente contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, **"EL INSTITUTO"**, no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a **"EL PROVEEDOR"**.

Las notificaciones por parte de **"EL INSTITUTO"** se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

**QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN.**- **"EL INSTITUTO"** a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

**DEVOLUCIÓN.**- En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de **"EL PROVEEDOR"** o fabricante, **"EL INSTITUTO"**, además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a **"EL PROVEEDOR"** la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

**"EL INSTITUTO"** podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a **"EL PROVEEDOR"** las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa su notificación sin responsabilidad para el **"EL INSTITUTO"**.

**SEXTA.- VIGENCIA.**- **"LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

**SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.** "EL PROVEEDOR", se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO", para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- CONTRIBUCIONES.** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá en su caso con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".

Página 22 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No. U130477</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013
--	--

- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
  - Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
  - Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
  - Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
  - En su caso, la rescisión del presente contrato y su notificación.
  - En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
  - Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
  - Importe reclamado.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.

Página 23 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS  
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.**- "EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los descuentos ofertados en especie.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Las entregas extemporáneas podrán realizarse con previa autorización del área médica.

Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "EL PROVEEDOR" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.**- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden reposición.
- Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones).
- Cuando "EL PROVEEDOR" no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.

Página 24 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "EL INSTITUTO" aplicará las siguientes penas contractuales:

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por "**EL PROVEEDOR**" cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- En los casos en los que "**EL PROVEEDOR**" no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al presente instrumento jurídico, "**EL INSTITUTO**" procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y "**EL PROVEEDOR**" deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que "**EL INSTITUTO**" haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, "**EL PROVEEDOR**" cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de "**EL INSTITUTO**". De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por "**EL PROVEEDOR**", la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.
- Para el caso en el que "**EL PROVEEDOR**" no entregue el software TEMPTALE 4 y no brinde la capacitación para el manejo de éste por lo menos 30 (treinta) días antes de realizar su primera entrega, se le aplicará una sanción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de la clave asignada por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de la clave asignada.
- En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**EL INSTITUTO**" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "**EL INSTITUTO**" rembolsará a "**EL PROVEEDOR**" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**- "**EL INSTITUTO**" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "**EL PROVEEDOR**" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "**EL INSTITUTO**".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "**EL PROVEEDOR**".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "**EL PROVEEDOR**" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente."
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "**EL INSTITUTO**" la sanción impuesta a "**EL PROVEEDOR**", con motivo de la colusión de precios teniendo que hubiese ocurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 26 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente del presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No. U130477</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
---	---	--

motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** “LAS PARTES” estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

**VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidad Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Programa de Entregas, Lista de Funcionarios, Junta de Aclaraciones y Formato que Establece los Requerimientos a Cubrir por el Licitante Adjudicado en los Eventos de Capacitación"
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Datos de Contacto Oficial"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APlicable.-** “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria del procedimiento del cual deriva; y en su caso, junta de aclaraciones correspondiente, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes

Página 28 de 29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"  
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE  
C.V.

LIC. CESAR MORALES RÍOS  
Representante Legal

C. MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO  
Representante Legal

"ÁREA CONTRATANTE"

"ÁREA TÉCNICA"

LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ  
Titular de la División de Bienes Terapéuticos

DR. ARMANDO GONZALEZ GARCÍA  
Titular de la División de Prevención de Enfermedades

**"EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES  
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"**

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato Abierto número U130477 celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., de fecha 10 de diciembre de 2013.

JASS/C/GG/JMHN/FGPG

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 29 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

## ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abast.

CONTRATO ALILIEN DE SUCURSAL  
NO. CONTRATO: U130477  
NO. REQUISICION: 0990020030513023V  
ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : GFE - 061004 - F65  
No. PROVEEDOR : 00094851

IMPORTE DEL CONTRATO:  
FIANZA REQUERIDA:  
\$1,412,400.00  
\$3,531,000.00  
\$353,100.00

IMPORTE CON LETRA: UN MILLON CUATROCIENTOS DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

# DIVISIÓN DE CONTRATOS

## ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

## ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE  
ENTREGAS, LISTA DE FUNCIONARIOS, JUNTA DE ACLARACIONES  
Y FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR  
POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE  
CAPACITACIÓN”

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 43 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



# Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre comercio  
No. LA-019GYR047-T52-2013



## ANEXO NÚMERO 17

### LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraíso C. P. 37320 León, Gto.	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraíso C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lote 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepet Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepet, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnahuac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlán, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Dept. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



# Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre comercio  
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUgar DE ENTREGA	LUgar DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONCEPCIONES DE ALTA CALIDAD EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS  
ESTADÍSTICAS TÉCNICAS DE GESTIÓN Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE RIESGOS LABORALES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y YUAM) Y SISTEMAS PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

DELEGACIÓN	CPO	CP	CP	DIV	YAM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	TIPO	FMV	INFORME	REQUERIMIENTO 2014 (Unidades)				TOTAL CONSOLIDADO			
												ORDINARIO	PROVISIONAL	HSITE	SECRETARIA DE SALUD	SALDOS	PERIOD		
D. DIF	100	100	100	00	00	VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA ORAL TIPO SABIN Clave: 1802.	DOSES	30	1.0	347.45	7 (DIF)							3,000	1,500

41,500,422 10,776,098 5,845,119 487,510 501,600 675,455 58,507,513

#### ANEXO NÚMERO 20 A

PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS

PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS RÉGIMEN ORDINARIO POR CLAVE

VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA ORAL TIPO SABIN  
Clave: 1802.

Delegaciones	Programación			Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 19 de diciembre	
Acapulco	0	20,720	26,700	100,440
Baja California	34,940	105,420	135,030	370,490
Baja California Sur	0	27,180	37,140	14,280
Ciudad Guzmán	5,150	15,100	20,770	50,660
Coahuila	80,080	122,840	133,720	339,640
Ciudad Victoria	0	31,920	13,200	61,240
Ciudad Obregón	1,643	47,952	67,560	92,155
Chihuahua	1,520	11,880	71,680	153,340
Ciudad Madero	0	24,040	71,300	142,340

Página 36 de 188

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONCEPCIONES DE ALTA CALIDAD EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS  
ESTADÍSTICAS TÉCNICAS DE GESTIÓN Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE RIESGOS LABORALES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y YUAM) (ESTE), PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA ORAL TIPO SABIN  
Clave: 1802.

Delegaciones	Programación			Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 19 de diciembre	
Ciudad Guzmán	0	19,760	197,960	195,520
Coahuila	0	45,180	45,240	90,180
Edomex	5,890	15,920	13,320	35,720
Jalisco	14,260	354,760	240,360	706,500
Méjico Distrito	18,180	261,180	244,700	526,660
Méjico Estado	3,860	151,920	148,040	301,820
Méjico Distrito	0	101,840	101,840	203,540
Méjico Estado	0	56,800	56,790	113,580
Méjico Distrito	0	39,560	39,560	79,120
Méjico Estado	103,800	208,740	204,820	617,340
Oaxaca	0	45,600	45,600	91,200
Puebla	3,940	146,820	132,040	273,640
Quintana Roo	6,180	91,420	84,050	180,600
Quintana Roo	0	88,950	88,950	177,900
Quintana Roo	0	22,040	82,040	154,080
San Luis Potosí	0	170,850	130,880	244,730
Tlaxcala	12,800	179,200	136,900	278,200
Veracruz	1,760	46,920	46,920	95,620
Tlaxcala	0	166,530	166,530	333,060
Tamaulipas	0	51,180	51,180	64,360
Tlaxcala	0	73,720	73,720	149,720
Veracruz	2,260	34,960	67,160	144,320
Veracruz	0	75,720	75,720	150,220
Veracruz	0	46,140	46,140	92,270
Veracruz	0	65,540	65,540	121,080
Veracruz	0	69,840	60,820	121,660
Veracruz	540	62,540	81,980	165,060
Veracruz	840	62,540	21,700	165,080
Tlaxcala	32,1400	1,066,520	1,581,480	2,795,080

VACUNA PENTAVALENTA ACUMULATIVA  
Clave: 2522.

Programación

Página 37 de 188

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

10237 "2º REPLICADO DEL SEGURO NACIONAL  
CONVENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA  
CONVENCIÓN DE ASESORAMIENTO ALQUILER DE MATERIALES Y EQUIPOS  
COORDINACIÓN TECNICA Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE REDES TRABAJOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERAPICOS, CUTIRRACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LMAES) ISSSTE, SEMAR, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Delegaciones	Del 21 de marzo al 8 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	4888	9,380	9,380	1,380	9,380	7,480	54,380
Baja California	20,070	20,070	20,070	20,070	20,070	15,950	116,300
Baja California Sur	5,310	5,310	5,310	5,310	5,310	4,560	34,110
Campeche	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	2,430	17,770
Ciudad	28,542	23,900	23,900	23,900	23,900	19,710	143,850
Córdoba	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	4,060	34,010
Chiapas	6,710	6,710	6,710	6,710	6,710	4,570	35,870
Chihuahua	21,750	21,750	21,750	21,750	21,750	17,280	126,930
Jalisco	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	9,540	81,230
Coahuila	29,550	25,050	25,050	25,050	25,050	18,860	145,110
Guanajuato	6,620	6,620	6,620	6,620	6,620	5,994	50,144
San Luis Potosí	6,630	6,630	6,630	6,630	6,630	5,370	46,950
Hidalgo	5,910	5,910	5,910	5,910	5,910	5,170	37,370
Veracruz	46,240	46,240	46,240	46,240	46,240	42,270	321,870
Méjico Oriente	33,180	33,180	33,180	33,180	33,180	25,760	193,680
Méjico Poniente	13,620	13,620	13,620	13,620	13,620	14,050	102,250
Nayarit	14,750	14,750	14,750	14,750	14,750	11,200	84,250
Mazatlán	8,600	8,600	8,600	8,600	8,600	8,180	51,600
Nayarit	5,820	5,820	5,820	5,820	5,820	4,260	33,430
Riviera Maya	5,070	5,070	5,070	5,070	5,070	4,110	31,260
Quintana Roo	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	3,420	26,340
Querétaro	5,370	5,370	5,370	5,370	5,370	4,560	34,010
Puebla	20,900	20,900	20,900	20,900	20,900	16,590	121,090
Quintana Roo	13,850	13,850	13,850	13,850	13,850	9,360	69,210
Quintana Roo	10,380	10,380	10,380	10,380	10,380	8,630	57,460
Son. Lázaro Cárdenas	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	10,425	72,525
Tlaxcala	17,850	17,850	17,850	17,850	17,850	14,850	103,950
Sinaloa	12,140	12,140	12,140	12,140	12,140	10,650	79,700
Sonora	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	5,780	41,510
Tlaxcala	23,760	23,260	23,260	23,260	23,260	18,274	124,574
Tamaulipas	4,890	4,890	4,890	4,890	4,890	3,795	27,995
Tlaxcala	4,890	4,890	4,890	4,890	4,890	3,795	27,995
Veracruz Oriente	12,550	11,750	11,750	11,750	11,750	9,420	68,070
Veracruz Sur	13,190	13,190	13,190	13,190	13,190	8,514	64,068
Vizcaya	1,420	1,420	1,420	1,420	1,420	1,240	10,940
Zacatecas	7,010	7,010	7,010	7,010	7,010	5,504	40,534
D.F. 1 Noriente	8,520	8,520	8,520	8,520	8,520	7,100	43,150
D.F. 2 Noroeste	8,520	8,520	8,520	8,520	8,520	7,100	43,150
D.F. 3 Sureste	13,540	9,340	9,340	9,340	9,340	7,385	53,532

Página 38 de 188

MÉXICO

10237 "2º REPLICADO DEL SEGURO NACIONAL  
CONVENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA  
CONVENCIÓN DE ASESORAMIENTO ALQUILER DE MATERIALES Y EQUIPOS  
COORDINACIÓN TECNICA Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE REDES TRABAJOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERAPICOS, CUTIRRACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LMAES) ISSSTE, SEMAR, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA PENTAVALENTI ACTUALAN  
Clave 2522

Delegaciones	Del 21 de marzo al 8 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
D.F. 4 Sureste	12,540	9,340	9,340	9,340	9,340	8,832	58,532
NACIONAL	144,860	517,160	517,160	517,160	517,160	425,258	1,036,758

VITAMINA "A"

Clave 3815

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	5,450	50,475	5,850	5,850	50,475	5,201	124,775
Baja California	13,100	117,375	13,600	13,600	13,145	13,602	285,150
Baja California Sur	3,125	26,750	3,125	3,125	26,750	3,125	60,425
Campeche	1,975	13,075	2,075	2,075	18,025	1,700	44,375
Co. Méjico	15,979	138,150	15,975	15,975	138,150	15,088	340,225
Colima	2,500	23,560	2,500	2,500	23,560	2,500	55,100
Chiapas	4,950	34,325	4,000	4,000	36,125	4,025	84,675
Chihuahua	4,700	126,825	14,700	14,700	126,825	14,725	112,475
Durango	6,050	51,790	6,050	6,050	51,790	6,050	128,500
Guanajuato	15,400	141,525	16,400	16,400	141,525	16,425	346,475
Guerrero	6,600	35,123	6,000	5,000	35,125	6,000	94,250
Hidalgo	2,920	33,025	2,920	2,920	33,025	2,920	77,050
Jalisco	4,975	254,700	29,500	29,500	254,700	29,525	602,990
Méjico Oriente	21,825	188,350	21,825	21,825	188,350	21,850	463,625
Méjico Poniente	12,450	107,700	12,450	12,450	107,700	12,450	265,200
Méjico Sur	3,275	24,025	9,375	8,575	24,025	8,575	88,125
Méjico S.	4,950	41,875	4,800	4,800	41,875	4,800	102,150
Nayarit	1,350	28,750	1,750	1,750	28,750	1,775	70,925
Nayarit Ldo	26,050	237,475	26,050	26,050	237,475	26,050	598,200
Oaxaca	3,225	27,100	3,400	3,400	27,100	3,405	71,040
Puebla	11,275	101,000	11,275	11,275	101,000	11,600	246,125
Quintana Roo	7,525	64,700	7,525	7,525	64,700	7,525	158,600
Quintana Roo 2	5,875	50,175	5,125	5,125	50,175	5,290	113,375
San Luis Potosí	1,550	16,950	1,550	1,550	16,950	1,575	41,775

Página 39 de 188

ANEXOS

DIVISION DE CONTENIDOS

MÉXICO

Gobierno de la República

INSTITUTO MEXICANO DEL SERVICIO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELIBERACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE MENSAJERÍA Y EXPEDICIÓN  
DIVISIÓN DE BIENES Y TRABAJOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAEs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VITAMINA "A"  
Clave 3035

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Sinaloa	10,215	58,675	10,225	20,225	28,075	10,225	237,850
Sonora	11,925	99,700	11,900	11,900	61,700	13,900	244,435
Tlaxcala	1,950	24,725	3,150	3,950	34,325	8,950	84,450
Tamaulipas	18,625	125,245	13,825	12,825	119,725	13,825	293,775
Chiapas	3,725	24,450	3,725	3,725	24,450	3,725	63,800
Veracruz Norte	7,825	67,600	5,825	5,825	67,600	7,825	186,600
Veracruz Sur	6,205	50,820	5,205	5,205	50,820	6,205	132,725
Yucatán	6,850	58,025	6,850	6,850	58,025	6,850	145,150
Zacatecas	5,000	38,400	5,000	5,000	38,400	5,000	96,800
D.F. 1 Noviembre	5,175	43,300	5,150	5,150	43,300	5,150	107,225
D.F. 2 Noviembre	5,150	43,305	5,150	5,140	43,305	5,150	107,200
D.F. 3 Septiembre	6,875	58,900	6,875	6,875	58,900	6,850	145,125
D.F. 4 Septiembre	6,825	58,905	6,825	6,825	58,900	6,825	145,125
NACIONAL	303,650	7,810,800	328,075	328,075	7,810,800	328,000	9,809,800

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENT

Clave 0151 6 0152

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	0	6,610	6,610	6,610	6,610	6,610	39,610
Baja California	0	12,295	12,239	12,295	12,225	12,133	72,320
Baja California Sur	0	1,900	1,900	3,900	3,900	3,900	13,800
Campañuelas	0	7,122	2,122	2,122	2,122	2,122	12,856
Coahuila	0	17,384	17,164	17,284	17,284	17,284	101,775
Lerdo	0	3,059	3,058	3,059	3,059	3,059	18,356
Querétaro	4,000	4,272	5,322	4,177	4,272	4,177	20,470
Chihuahua	15,654	15,301	15,101	15,101	15,301	15,101	105,600
Durango	0	2,026	8,076	8,025	KD15	8,025	47,485
Guadalajara	0	17,365	19,362	12,362	17,362	17,362	102,734
Guanajuato	0	5,662	5,002	5,002	5,007	5,007	29,992
Hidalgo	0	6,137	4,137	4,167	4,187	5,187	24,775
Jalisco	0	32,703	32,703	32,703	32,703	32,703	193,545

Página 40 de 186

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SERVICIO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELIBERACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE MENSAJERÍA Y EXPEDICIÓN  
DIVISIÓN DE BIENES Y TRABAJOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAEs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENT  
Clave 0150

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Méjico Oriente	0	23,187	23,183	23,183	23,183	23,181	237,185
Méjico Poblado	0	21,995	21,995	21,995	21,990	20,997	90,947
Méjico Sur	0	10,672	10,672	10,672	10,672	9,768	63,148
Monterrey	0	6,534	6,534	6,534	6,534	5,523	38,663
Nayarit	0	4,174	4,174	4,174	4,174	4,174	24,898
Nuevo Leon	0	32,824	32,816	37,016	32,816	32,816	194,178
Oaxaca	0	4,123	5,121	4,122	4,121	4,121	24,835
Puebla	0	15,274	15,274	15,274	15,274	15,274	90,370
Querétaro	0	8,306	8,306	8,306	8,306	8,306	50,031
Quintana Roo	0	7,543	7,172	7,172	7,172	7,172	44,184
San Luis Potosí	0	9,157	9,157	9,157	9,157	9,157	52,903
Sinaloa	0	13,165	13,165	13,165	13,165	13,165	102,975
Sonora	0	13,895	13,895	13,895	13,895	13,895	103,510
Tlaxcala	3,446	5,265	5,265	5,265	5,265	5,265	36,570
Tamaulipas	0	15,180	15,180	15,180	15,180	13,923	89,823
Veracruz	0	3,319	3,518	1,518	3,518	3,518	24,037
Veracruz Norte	0	0	7,921	7,921	7,921	7,921	59,195
Veracruz Sur	0	7,785	7,785	7,785	7,785	7,785	46,065
Yucatán	0	9,092	9,092	9,092	9,092	9,092	53,740
Zacatecas	5,307	5,119	5,119	5,119	5,119	5,119	35,597
D.F. 1 Noviembre	0	5,174	5,174	5,174	5,174	5,174	30,615
D.F. 2 Noviembre	0	5,175	5,175	5,175	5,175	5,175	30,621
D.F. 3 Septiembre	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	43,230
D.F. 4 Septiembre	0	7,152	7,152	7,152	7,152	7,152	43,230
NACIONAL	30,620	362,082	370,666	370,664	370,664	370,664	3,220,385

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENT  
Clave 0150

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	0	4,160	4,160	4,160	4,160	4,160	25,793

Página 41 de 186

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADO DE LA PLATA

INST. MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN TECNICA Y REACTIVOS QUÍMICOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNMS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENT

Clave 0150

Delegaciones	Presupuesto							Total
	Del 1 al 19 de enero	Del 20 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Baja California	0	6,704	3,704	6,704	6,704	6,704	7,956	51,476
Baja California Sur	0	1,596	2,566	2,556	2,566	2,556	2,146	15,176
Campeche	0	1,395	3,395	3,395	3,395	3,395	3,275	8,250
Ciudad de México	0	11,364	12,364	12,364	11,364	11,364	10,368	57,208
Coahuila	0	2,011	2,011	2,011	2,011	2,011	1,838	11,893
Colima	0	3,385	3,385	3,385	3,385	3,385	3,094	23,085
Chiapas	1,066	11,658	11,658	11,658	11,658	11,658	10,566	70,442
Chihuahua	10,436	11,658	11,658	11,658	11,658	11,658	10,832	51,203
Durango	0	5,276	5,276	5,276	5,276	5,276	4,896	31,203
Guanajuato	0	11,435	11,435	11,435	11,435	11,435	10,435	67,510
Guerrero	0	3,931	3,931	3,931	3,931	3,931	3,045	19,700
Hidalgo	0	2,153	2,153	2,153	2,153	2,153	2,517	16,282
Jalisco	0	21,501	21,501	21,501	21,501	21,501	19,604	127,199
Méjico Distrito	0	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	13,934	96,131
Méjico Estado	0	7,888	7,888	7,888	7,888	7,888	7,206	46,621
Méjico Poniente	0	7,036	7,036	7,036	7,036	7,036	6,413	41,493
Nayarit	0	4,256	4,256	4,256	4,256	4,256	3,927	15,497
Morelos	0	2,764	2,764	2,764	2,764	2,764	2,500	16,228
Nayarit	0	2,764	2,764	2,764	2,764	2,764	2,500	16,228
Nayarit	0	21,545	21,545	21,545	21,545	21,545	19,695	127,420
Nayarit Leon	0	1,169	1,169	1,169	1,169	1,169	9,181	58,350
Oaxaca	0	10,062	10,062	10,062	10,062	10,062	9,392	62,297
Puebla	0	5,461	5,461	5,461	5,461	5,461	4,992	30,007
Querétaro	0	5,585	5,585	5,585	5,585	5,585	5,087	35,003
Quintana Roo	0	4,020	6,920	6,920	6,920	6,920	5,503	35,003
San Luis Potosí	0	3,656	3,656	3,656	3,656	3,656	3,013	21,183
Sinaloa	0	7,421	7,421	7,421	7,421	7,421	7,150	46,259
Sonora	0	2,471	2,471	2,471	2,471	2,471	2,176	17,523
Tlaxcala	0	4,064	4,064	4,064	4,064	4,064	3,607	26,024
Tamaulipas	0	2,859	2,859	2,859	2,859	2,859	2,674	19,021
Tlaxcala	0	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	15,679
Veracruz Pueblo	0	4,555	4,555	4,555	4,555	4,555	3,981	24,461
Veracruz Sur	0	5,118	5,118	5,118	5,118	5,118	4,676	30,208
Yucatán	0	5,571	5,571	5,571	5,571	5,571	5,458	35,313
Zacatecas	0	6,955	6,955	6,955	6,955	6,955	6,035	26,928
DF 1 Morelos	0	3,402	3,402	3,402	3,402	3,402	3,110	20,120

Página 42 de 188

MÉXICO

ESTADO DE LA PLATA

INST. MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNMS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENT

Clave 0150

Delegaciones	Presupuesto							Total
	Del 1 al 19 de enero	Del 20 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
PT 2 Novata	0	1,452	3,472	3,472	3,472	3,472	3,100	26,120
PT 3 Sumatra	0	2,702	3,102	4,702	4,702	4,702	4,298	27,808
PT 4 Sureste	0	3,702	4,302	4,302	4,302	4,302	4,298	27,808
NACIONAL	15,745	242,321	366,676	245,678	246,678	246,678	225,490	1,490,260

VACUNA TRÍPOLA VIRAL

Clave 3329

Delegaciones	Presupuesto							Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total	
Aguascalientes	5,310	5,339	5,310	15,000	5,719	5,300	41,548	100,399
Baja California	11,110	12,110	13,110	35,000	13,110	12,550	21,540	100,399
Baja California Sur	7,710	7,710	7,710	6,000	2,710	2,700	25,320	100,399
Campeche	1,280	1,880	1,880	6,000	1,880	1,880	1,880	10,000
Chiapas	14,600	14,600	14,600	10,000	14,600	14,600	14,600	100,399
Coahuila	2,150	2,250	2,150	7,000	2,250	2,250	2,250	10,000
Colima	3,680	3,680	3,680	10,000	3,680	3,680	3,680	10,000
Chiapas	13,650	13,650	13,650	13,650	13,650	13,650	13,650	105,250
Chihuahua	13,650	13,650	13,650	13,650	13,650	13,650	13,650	105,250
Durango	4,330	5,700	5,700	15,000	5,700	5,700	5,700	10,000
Estudios	15,070	15,070	15,070	40,000	15,070	15,070	15,070	110,399
Guanajuato	3,390	3,390	3,390	10,000	3,390	3,390	3,390	10,000
Hidalgo	1,172	3,220	5,270	10,000	5,270	5,270	5,270	22,540
Jalisco	27,260	27,260	27,260	27,260	27,260	27,260	27,260	200,000
Jalisco	20,740	20,740	20,740	56,000	20,740	20,740	20,740	100,720
Méjico Distrito	31,740	31,740	31,740	31,740	31,740	31,740	31,740	100,720
Méjico Estado	31,740	31,740	31,740	31,740	31,740	31,740	31,740	100,720
Méjico Suriente	31,740	31,740	31,740	31,740	31,740	31,740	31,740	100,720
Méjico Sur	6,170	6,170	6,170	27,000	6,170	6,170	6,170	67,350
Méjico Sur	4,396	4,396	4,396	13,000	4,396	4,396	4,396	33,492
Méjico Sur	1,930	2,000	2,000	9,000	2,000	2,000	2,000	30,000
Nayarit	23,160	23,160	23,160	83,000	23,160	23,000	23,000	176,660
Nayarit Leon	23,160	23,160	23,160	83,000	23,160	23,000	23,000	176,660
Oaxaca	4,090	4,090	4,090	4,090	4,090	4,090	4,090	25,180
Puebla	9,950	9,950	9,950	33,000	9,950	9,950	9,950	76,350
Querétaro	7,370	7,370	7,370	20,000	7,370	7,370	7,370	55,350
Quintana Roo	6,110	6,110	6,110	15,000	6,110	6,110	6,110	40,350

Página 43 de 188

**ANEXOS**

**MINISTERIO DE CONTRATOS**

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS; Y CUBRIR NECESIDADES DEL  
IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD DESESPELIMEX, SEDENA SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TRIPLE VIRAL  
Clave 3120

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 23 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
San Luis Potosí	6,120	6,120	6,120	6,000	6,120	6,120	46,600
Sinaloa	8,720	8,720	8,720	8,600	8,720	8,720	69,600
Sonora	10,420	10,420	10,420	25,000	10,420	10,420	81,000
Tlaxcala	3,480	3,480	3,480	10,902	3,480	3,480	27,700
Tamaulipas	12,350	12,350	12,350	16,200	12,350	12,350	95,750
Veracruz	2,395	2,395	2,395	7,000	2,395	2,395	58,160
Ventura Norte	1,040	1,040	1,040	23,000	1,040	1,040	43,560
Yucatán	5,940	5,940	5,940	16,000	5,940	5,940	46,200
Zacatecas	3,294	3,294	3,294	10,020	3,294	3,294	27,250
D.F. 1 Noriente	4,760	4,760	4,760	13,000	4,760	4,760	30,640
D.F. 2 Noreste	4,850	4,850	4,850	12,000	4,850	4,850	36,250
D.F. 3 Sureste	6,370	6,370	6,370	16,000	6,370	6,370	49,850
D.F. 4 Suroeste	6,770	6,770	6,770	18,000	6,770	6,770	46,650
NACIONAL	294,650	294,650	294,650	827,800	294,650	294,650	1,309,000

VACUNA ANTIVARICELA  
Clave 1819

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	1,650	1,650	200	200	200	200	4,000
Baja California	3,250	3,250	320	720	720	720	14,540
Baja California Sur	560	560	120	120	120	120	2,400
Ciudad de México	180	180	90	46	46	39	93
Coahuila	210	210	430	473	473	465	9,400
Colima	1,500	1,500	210	220	220	220	3,887
Chapala	730	730	30	90	90	86	1,836
Chiapas	5,480	5,480	600	600	600	600	12,000
Chihuahua	1,250	1,250	140	140	140	154	2,734
Durango	4,900	4,900	400	400	400	400	9,800
Guanajuato	1,100	1,100	240	140	140	117	2,737
Hidalgo	870	870	310	130	130	114	2,784

Página 44 de 188

MÉXICO  
CONVENCIÓN DE LA BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS; Y CUBRIR NECESIDADES DEL  
IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD DESESPELIMEX, SEDENA SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIVARICELA  
Clave 1819

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Méjico	6,300	6,300	870	800	800	801	15,301
Méjico Oriente	1,390	1,390	490	490	500	490	9,710
Méjico Páisente	2,630	2,630	320	320	320	310	6,530
Méjico Sur	2,200	2,200	310	330	330	326	5,736
Méjico	1,640	1,640	230	230	230	233	4,503
Méjico	1,200	1,200	150	150	150	161	3,014
Méjico	5,670	5,670	710	710	710	693	14,163
Oaxaca	340	340	110	110	110	108	2,116
Puebla	1,860	1,860	240	240	240	232	4,717
Quintana Roo	1,760	1,760	200	200	200	200	4,320
Quintana Roo	1,360	1,360	200	200	200	196	3,956
San Luis Potosí	1,930	1,930	240	140	140	250	4,830
Sinaloa	2,910	2,910	360	360	360	360	7,390
Sonora	5,500	5,500	660	660	660	666	15,736
Tlaxcala	490	490	80	80	80	66	1,166
Tlaxcala	4,710	4,710	560	560	560	568	11,778
Tlaxcala	290	290	40	40	40	29	729
Tlaxcala	1,260	1,260	230	230	230	225	4,645
Tlaxcala	1,340	1,340	170	170	170	170	3,380
Tlaxcala	4,180	4,180	270	200	200	200	8,480
Zacatecas	1,540	1,540	270	270	270	273	5,168
D.F. 1 Noriente	2,160	2,160	270	270	270	274	5,364
D.F. 1 Noroeste	2,160	2,160	170	270	270	274	6,364
D.F. 3 Sureste	2,510	2,510	120	120	120	121	6,301
D.F. 4 Suroeste	2,510	2,510	120	120	120	121	6,301
NACIONAL	89,370	89,370	11,190	11,190	11,190	11,193	233,502

VACUNA NEUMOCOCICA 13 VALIENTE  
Clave 0146

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 26 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Agua Caliente	520	520	1,250	1,250	120	520	3,950

Página 45 de 188

**ANEXOS**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENIOS ADQUISICIÓN DE TIENES Y CONTRATACIONES  
ESTIMACIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y ALÉRGENOS  
DEPARTAMENTO DE ESTÁNDARES Y CALIDAD



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
(MEDICAMENTOS VACUAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR NECESIDADES DEL  
IMSS (DELEGACIONES Y UMAPS). ISSSTE PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA NEUMODOCÉRÁ 13 VALIENTE

Clave 0148

Delegaciones	Procedimientos		Del 24 al 26 de febrero	Del 23 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 26 de febrero							
San Luis Potosí	8,46	8,220	8,220	8,220	8,220	8,229	8,226	8,506	46,582
Sinaloa	1,844	13,223	13,223	13,223	13,223	13,224	13,224	6,364	66,925
Sonora	2,506	11,599	11,599	11,599	11,599	11,599	11,599	6,053	65,533
Tlaxcala	678	4,734	4,734	4,734	4,734	4,735	4,736	2,449	26,861
Tamaulipas	1,297	14,275	14,275	14,275	14,275	14,278	14,278	8,336	80,802
Tlaxcala	576	3,177	3,177	3,177	3,177	3,177	3,177	1,520	17,864
Zacatecas Norte	2,277	8,086	8,086	8,086	8,086	8,086	8,086	2,069	45,770
Zacatecas Sur	2,493	7,322	7,322	7,322	7,322	7,322	7,322	2,372	41,728
Yucatán	1,807	8,235	8,235	8,235	8,235	8,235	8,235	3,629	45,521
Zacatecas	710	4,641	4,641	4,641	4,641	4,641	4,641	2,356	46,274
D.F. 1 Noriente	0	3,495	3,495	3,495	3,495	3,495	3,495	2,114	27,863
D.F. 2 Sureste	0	4,620	4,620	4,620	4,620	4,621	4,621	3,491	27,552
D.F. 3 Sureste	598	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	2,059	38,767
D.F. 4 Sureste	599	5,848	5,848	5,848	5,848	5,848	5,848	2,059	38,767
NACIONAL	69,421	349,334	349,334	349,334	349,334	349,334	349,334	163,433	1,480,533

VACUNA TOXIDO TETÁNICO DIFERENCIAL

Clave 3810

Delegaciones	Procedimientos		Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 26 de febrero							
Aguascalientes	12,519	12,550	12,550	14,359	21,450	32,550	32,550	12,500	84,899
Baja California	15,280	11,486	11,486	35,970	52,470	31,280	31,280	10,390	120,850
Baja California Sur	6,579	6,870	6,870	7,720	11,770	6,870	6,870	3,580	47,250
Campeche	5,450	4,459	4,459	6,140	8,310	5,450	5,450	2,430	37,330
Coahuila	15,190	14,150	14,150	25,700	30,150	31,100	31,100	15,100	141,610
Córdoba	7,005	7,005	7,005	7,990	7,780	7,005	7,005	3,570	46,770
Chiapas	2,450	2,450	2,450	21,650	42,920	24,450	24,450	12,430	85,305
Chihuahua	17,690	17,690	17,690	25,720	25,720	17,690	17,690	10,390	75,770
Durango	1,950	1,950	1,950	2,260	2,260	1,950	1,950	1,000	10,630
Guanajuato	41,900	41,900	41,900	47,710	51,260	41,900	41,900	12,800	80,700
Hidalgo	11,500	11,500	11,500	13,100	16,200	11,500	11,500	5,750	40,460
Jalisco	12,430	12,430	12,430	15,270	16,370	12,430	12,430	5,750	40,460

Página 48 de 188

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN ADQUISICIÓN DE TIENES Y CONTRATACIONES  
CONSEJO DE ESTÁNDAR DE SERVICIOS Y SERVICIOS  
CONSEJO DE ESTÁNDAR DE TIENES Y SERVICIOS  
CONSEJO DE ESTÁNDAR DE TIENES Y SERVICIOS DE TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
(MEDICAMENTOS VACUAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR NECESSIDADES DEL  
IMSS (DELEGACIONES Y UMAPS). ISSSTE PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA TOXIDO TETÁNICO DIFERENCIAL

Clave 3810

Delegaciones	Procedimientos		Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 26 de febrero							
Jalisco	72,530	81,830	81,830	123,800	72,530	72,530	72,530	485,520	485,520
Nuevo León	75,000	75,060	75,060	128,110	75,060	75,060	75,060	513,240	513,240
Estado Plurinacional	33,710	33,710	33,710	56,070	57,620	33,710	33,710	33,700	230,480
Michoacán	23,660	23,660	23,660	26,690	50,440	23,660	23,660	12,320	161,220
Méjico	13,860	13,860	13,860	15,780	23,850	13,860	13,860	10,470	50,170
Nayarit	6,940	6,440	6,440	8,520	14,400	6,940	6,940	6,430	44,360
Nuevo León	60,000	60,000	60,000	69,620	106,510	60,000	60,000	60,000	415,730
Oaxaca	9,410	9,410	9,410	10,620	16,590	9,410	9,410	9,410	44,560
Puebla	27,785	27,785	27,785	35,350	47,450	27,785	27,785	27,785	189,970
Querétaro	18,700	18,700	18,700	21,690	31,860	18,700	18,700	18,700	127,930
Coahuila	12,000	12,000	12,000	13,210	26,000	12,000	12,000	8,110	81,110
San Luis Potosí	19,780	19,780	19,780	22,310	33,890	19,780	19,780	19,780	135,210
Sinaloa	26,590	26,590	26,590	35,000	45,560	26,590	26,590	26,590	181,270
Sonora	25,820	26,820	26,820	30,280	45,880	26,820	26,820	26,820	181,300
Tlaxcala	10,280	10,280	10,280	12,180	18,410	10,280	10,280	10,270	73,700
Tamaulipas	12,420	12,420	12,420	16,580	26,440	12,420	12,420	12,400	221,690
Tlaxcala	7,205	7,205	7,205	8,400	13,095	7,205	7,205	50,200	50,200
Veracruz	15,590	15,590	15,590	18,870	40,740	15,590	15,590	15,590	124,070
Veracruz Sur	15,360	15,360	15,360	21,700	52,200	15,360	15,360	15,360	120,240
Yucatán	17,590	17,590	17,590	19,850	38,080	17,590	17,590	17,590	63,310
Zacatecas	9,110	9,110	9,110	10,190	15,580	9,110	9,110	9,110	45,070
D.F. 1 Noriente	15,200	15,200	15,200	18,940	30,720	15,200	15,200	15,200	145,000
D.F. 2 Sureste	21,200	21,200	21,200	23,940	36,240	21,200	21,200	21,200	145,000
D.F. 3 Sureste	27,000	27,000	27,000	36,000	50,000	27,000	27,000	27,000	202,000
D.F. 4 Sureste	29,000	29,000	29,000	35,880	50,000	19,000	19,000	19,000	201,680
NACIONAL	879,310	878,710	878,710	1,000,480	1,507,300	878,710	878,710	878,710	6,623,300

VACUNA ANTIRRÁTITA PEDIÁTRICA

Clave 3825

Delegaciones	Procedimientos		Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 26 de febrero							
Acapulco	513	513	513	513	513	513	513	513	1,025

Página 49 de 188

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

TURBINA DE VIENTO S.A.P.I. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, ALERGENOS, REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL  
IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIPARASITARIA PEDIÁTRICA

Clave 562

Delegaciones	Procedimientos					Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
	Del 5 al 10 de enero	Del 24 al 25 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio				
Baja California	1,731	1,722						1,646
Baja California Sur	292	291						533
Campeche	108	107						215
Coahuila	1,399	1,329						2,478
Colima	677	472						544
Chiapas	234	234						488
Chihuahua	1,724	1,723						3,447
Durango	179	329						758
Guanajuato	880	800						1,766
Guanajuato	220	230						430
Hidalgo	202	202						4,094
Jalisco	2,703	2,722						5,269
Méjico D.F.	785	784						1,758
Méjico Oriente	679	679						1,358
Méjico Poniente	925	925						1,850
Michoacán	925	925						1,045
Morlos	573	562						888
Nayarit	414	414						4,713
Nuevo León	1,855	1,856						528
Oaxaca	264	764						1,201
Puebla	607	601						1,275
Querétaro	634	637						920
Quintana Roo	460	460						1,452
San Luis Potosí	723	721						1,504
Sinaloa	762	762						3,267
Sonora	1,134	1,163						797
Tlaxcala	149	148						2,961
Tamaulipas	1,482	1,483						154
Tamaulipas	72	73						1,305
Tamaulipas Norte	613	620						780
Tamaulipas Sur	395	390						1,179
Tlaxcala	500	500						1,119
Tlaxcala	560	560						1,652
O.F.1 Hemicasta	725	729						

Página 50 de 188

MÉXICO

TURBINA DE VIENTO S.A.P.I. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, ALERGENOS, REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL  
IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIPARASITARIA A INFANTICA

Clave 1625

Delegaciones	Procedimientos					Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
	Del 5 al 10 de enero	Del 24 al 25 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio				
D.F.2 Noroeste	703	705						1,400
D.F.3 Sureste	739	739						1,578
D.F.4 Sureste	750	750						1,504
NACIONAL	27,423	27,412	0	0	0	0	0	54,835

VACUNA ANTIPARASITARIA A ADULTO

Clave 1625

Delegaciones	Procedimientos					Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre				
Aguascalientes	13	13	12	12		99	99	50
Baja California	100	100	99	99		70	70	
Baja California Sur	26	25	19	19		44	44	
Campeche	11	13	11	11		48	48	182
Coahuila	88	88	48	48		23	23	64
Colima	15	15	13	13		73	73	86
Chiapas	23	22	21	21		105	105	422
Chihuahua	106	106	105	105		50	50	102
Durango	76	76	75	75		44	44	94
Guanajuato	66	64	64	64		21	21	42
Guanajuato	23	21	21	21		6	6	26
Hidalgo	64	64	63	63		11	11	50
Jalisco	15	13	13	13		75	75	300
Méjico Centro	75	75	75	75		96	96	584
Méjico Oriente	92	92	92	92		30	30	125
Méjico Poniente	10	10	10	10		24	24	56
Méjico Sur	24	24	24	24		6	6	36
Méjico Sur	10	10	10	10		135	135	540
Nayarit	135	132	135	135		19	19	82
Nuevo León	21	22	21	21		54	54	224
Oaxaca	56	56	56	56		27	27	105
Puebla	36	36	36	36		30	30	80
Quintana Roo	39	39	39	39		47	47	190
San Luis Potosí	48	48	48	48				

Página 51 de 188

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

GOUVERNO FEDERATIVO MEXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS TECNICO Y DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRRACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNASIS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS A ADULTO  
Clave 3825

Delegaciones	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Guadalajara	47	47	46	46	186
Sonora	52	52	52	52	208
Tlaxco	14	14	14	13	54
Tlaxcala	14	14	14	14	56
Tlaxco	14	14	14	14	56
Veracruz Norte	46	46	46	46	188
Veracruz Sur	37	37	37	37	148
Yucatán	27	27	27	27	109
Zacatecas	11	22	17	16	66
D.F. 1 Noroeste	60	60	60	60	240
D.F. 2 Noroeste	60	60	59	59	238
D.F. 3 Sureste	77	76	76	76	309
D.F. 4 Sureste	77	76	76	76	309
NACIONAL	1,652	1,648	1,638	1,633	6,572

VACUNA ANTIPARASITO DE 20 µg.  
Clave 3526

Delegaciones	Presentación				Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio			
Aguascalientes	13,834	13,859	13,859	13,650	13,656	13,669	81,910
Baja California	79,002	79,000	26,000	26,000	44,000	26,000	168,000
Baja California Sur	7,600	7,600	7,000	7,000	7,000	7,000	42,000
Campeche	4,840	4,840	4,348	4,348	4,840	4,840	29,088
Ciudad de México	12,250	32,250	32,250	32,250	32,250	32,250	192,490
Coahuila	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	39,428
Colima	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	64,630
Chiapas	17,962	17,962	17,962	17,962	17,962	17,962	127,730
Chihuahua	24,020	24,020	14,020	14,020	24,020	24,020	84,140
Coahuila	15,600	35,000	32,000	35,000	35,000	35,000	210,000
Quintana Roo	11,170	11,170	11,170	11,170	11,170	11,170	67,040
Michoacán	11,210	15,210	11,210	11,210	11,200	11,200	67,210
Sinaloa	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	396,000
Tlaxcala	55,250	55,250	55,250	55,250	55,250	55,250	331,520

Página 52 de 188

MÉXICO

CONFERENCIA DE LA REFORMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TECNICO Y DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRRACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNASIS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS II DE 20 µg.  
Clave 2025

Delegaciones	Presentación				Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio			
Morelos Poblano	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	175,680
Michoacán	26,360	26,360	26,370	26,370	16,360	16,360	159,188
Morelos	17,192	12,730	12,192	32,192	12,192	12,130	72,760
Nuevo León	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	310,000
Oaxaca	12,570	12,570	12,570	12,570	12,570	12,570	75,150
Puebla	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	156,410
Querétaro	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	108,860
Quintana Roo	12,420	12,420	17,420	12,420	17,420	12,400	74,500
San Luis Potosí	19,600	19,600	19,600	19,600	19,600	19,600	117,990
Sinaloa	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	24,840	149,056
Sonora	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	140,170
Tlaxcala	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	10,600	63,900
Tamaulipas	19,230	29,230	29,230	29,230	29,230	29,230	175,580
Tlaxco	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,070	42,490
Veracruz Norte	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	146,640
Veracruz Sur	16,440	16,440	16,440	16,440	16,440	16,440	99,230
Yucatán	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	93,450
Zacatecas	15,350	14,160	14,160	14,160	14,160	14,160	86,120
D.F. 1 Noroeste	16,040	16,040	14,040	14,040	14,040	14,040	86,210
D.F. 2 Noroeste	14,040	12,040	14,040	14,040	14,040	14,040	84,210
D.F. 3 Sureste	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	113,580
D.F. 4 Sureste	19,150	19,150	19,150	19,150	19,150	19,150	113,580
NACIONAL	782,010	702,040	702,040	702,040	702,040	702,040	4,062,210

VACUNA ANTIBÁKICA HUMANA INACTIVADA

Clave 3017

Presentación

Delegaciones	Presentación				Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio			
Aguascalientes	130	110	110	110	110	110	650
Baja California	150	150	150	150	150	150	900
Baja California Sur	10	10	10	10	10	10	180

Página 53 de 188

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

CONFERENCIA NACIONAL

INCI - FOMOZMENGO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T33-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURAREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAES), ICGTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TlAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIRRÁBICA HUMANA INACTIVADA

Categoría 1837

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 23 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Campeche	470	870	170	370	370	490	2,200
Coahuila	170	270	670	370	370	370	2,160
Colima	150	150	150	150	150	150	900
Chile	250	150	250	250	250	250	1,470
Chiapas	760	760	760	760	760	760	4,536
Durango	400	400	400	400	400	388	2,388
Guanajuato	405	400	400	400	400	399	2,359
Güanajuato	240	250	240	200	240	304	1,294
Hidalgo	430	420	410	420	410	423	2,473
Jalisco	890	890	890	890	890	892	5,342
Méjico Oriente	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	1,331	5,120
Méjico Poniente	800	800	800	800	800	808	4,008
Michoacán	980	880	880	880	880	863	5,263
Mazatlán	100	150	100	100	100	107	1,117
Nayarit	30	30	30	30	30	26	176
Nayarit Ixmiquilpan	100	250	250	250	250	267	1,097
Oaxaca	60	60	60	60	60	58	158
Puebla	1,240	1,250	1,250	1,250	1,250	1,268	5,128
Quintana Roo	340	340	340	340	340	328	1,028
Quintana Roo	170	170	170	170	170	176	906
San Luis Potosí	470	470	470	470	470	463	1,873
Sinaloa	630	630	630	630	630	626	2,796
Sonora	160	160	160	160	160	156	932
Tlaxcala	80	80	80	80	80	72	420
Tlaxcala	510	510	510	510	510	509	3,059
Tlaxcala	10	10	10	10	10	8	330
Veracruz Nuevo	170	180	180	180	180	191	1,091
Veracruz Sur	150	150	150	150	150	151	1,171
Yucatán	970	970	970	970	970	981	5,831
Zacatecas	20	20	20	20	20	43	143
D.F. I. Noroeste	400	400	400	400	400	422	2,222
D.F. II. Noreste	450	450	450	450	450	450	2,700
D.F. III. Sureste	940	940	940	940	940	906	5,456
D.F. IV. Sureste	940	940	940	940	940	940	5,456

Página 54 de 188

MÉXICO

CONFERENCIA NACIONAL

INCI - FOMOZMENGO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T33-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURAREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAES), ICGTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TlAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIRRÁBICA HUMANA INACTIVADA

Categoría 1837

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
D.F. I. Sureste	910	910	910	910	910	900	5,850
NACIONAL	16,710	15,710	16,710	16,710	16,710	16,450	100,000

GAMMAGLOBULINA ANTIRRÁBICA

Categoría 1833

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 23 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	17	17	17	17	17	12	97
Baja California	91	91	98	93	93	80	583
Baja California Sur	25	15	15	25	15	10	85
Campeche	73	78	78	78	78	54	455
Coahuila	162	161	161	161	163	113	915
Coahuila	46	49	46	46	46	32	262
Chiapas	23	20	20	19	19	12	508
Chihuahua	500	500	500	500	500	584	2,853
Durango	173	143	143	113	115	80	645
Guanajuato	227	127	127	127	127	90	725
Guanajuato	257	254	254	254	254	129	1,489
Guerrero	264	254	254	158	158	130	890
Hidalgo	256	156	156	156	156	115	1,153
Jalisco	728	728	728	728	728	515	4,164
Méjico Oriente	537	527	527	527	527	329	3,002
Méjico Poniente	108	128	128	128	128	123	1,020
Michoacán	453	433	433	433	433	205	2,420
Méjico	49	40	40	40	40	34	234
Nayarit	41	41	41	41	41	29	234
Nayarit Ixmiquilpan	156	156	156	156	156	138	1,118
Oaxaca	608	658	658	658	658	504	3,728
Puebla	158	150	150	158	158	111	921
Quintana Roo	124	55	55	58	58	41	331
Quintana Roo	96	65	65	65	65	62	342
San Luis Potosí	147	347	347	347	347	245	1,980
Sinaloa							

Página 55 de 168

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO  
DIVISIÓN DE PLIEGOS Y TRAMITACIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TlAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTIRRÁBICA

Categoría 3833

Delegaciones	Periodos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 25 al 29 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sonora	58	38	82	85	82	62	502
Tlaxcala	8	8	9	9	8	8	55
Lampazas	738	238	138	234	238	168	1,394
Tlaxcala	16	16	48	18	26	22	217
Veracruz Norte	169	167	169	169	169	159	964
Veracruz Sur	593	196	598	598	598	422	3,422
Puebla	966	936	956	956	956	695	5,675
Zacatecas	2	2	7	7	7	5	30
D.F. 1 Noroeste	393	393	393	393	393	277	2,242
D.F. 2 Sureste	390	390	390	390	390	278	2,229
D.F. 3 Sureste	340	340	340	340	340	240	1,840
D.F. 4 Sureste	147	142	312	112	112	73	1,094
NACIONAL	8,764	8,764	8,764	8,764	8,764	6,380	50,000

GAMMAGLOBULINA ANTITETÁNICA

Categoría 3831

Delegaciones	Periodos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	13	13	11	11	12	11	86
Baja California	78	36	78	78	78	56	400
Baja California Sur	12	12	12	12	12	12	72
Lampazas	126	126	126	126	126	126	936
Chiapas	32	35	38	38	38	31	227
Coahuila	67	67	67	67	67	65	400
Córdoba	42	42	45	45	45	45	268
Chapas	237	237	233	233	237	239	1,804
Chihuahua	337	336	336	336	339	334	2,144
Coahuila	138	136	136	136	136	134	1,044
Guerrero	45	25	25	25	25	25	154
Hidalgo	193	193	193	193	193	192	1,357
Jalisco	57	57	57	57	57	55	384
Méjico Oriente	231	231	231	231	231	231	1,739
Méjico Centro	10	10	20	20	20	21	421

Página 56 de 188

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ALIANZAS (ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS)  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE MATERIALES Y MANTENIMIENTO  
DIVISIÓN DE PLIEGOS Y TRAMITACIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR NECESSIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TlAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOMERINA ANTITETÁNICA

Categoría 3831

Delegaciones	Periodos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Méjico Potosí	103	103	102	102	103	102	617
Michoacán	106	106	106	106	106	109	638
Morelos	50	50	50	50	50	51	301
Nayarit	184	184	184	184	184	145	805
Nayarit Litor	514	524	518	518	514	812	4,487
Oaxaca	28	28	28	28	28	30	170
Puebla	102	101	100	100	100	101	603
Querétaro	58	55	55	55	55	57	332
Quintana Roo	78	78	78	78	78	78	468
San Luis Potosí	37	37	37	37	37	39	234
Sinaloa	302	307	307	307	307	308	1,843
Sonora	53	58	58	58	58	57	227
Tlaxcala	30	30	30	30	30	30	185
Tlaxcal	209	209	209	209	209	206	1,251
Tlaxcal	10	10	10	10	10	10	114
Veracruz Norte	138	138	138	138	138	143	831
Veracruz Sur	172	172	172	172	172	173	1,094
Yucatán	179	179	179	179	179	182	1,077
Zacatecas	4	4	4	4	4	6	26
D.F. 1 Noroeste	418	419	418	418	418	419	2,508
D.F. 2 Sureste	416	416	416	416	416	413	2,495
D.F. 3 Sureste	72	72	72	72	72	72	432
D.F. 4 Sureste	72	72	72	72	72	73	433
NACIONAL	8,948	4,998	4,998	4,998	4,998	5,016	30,000

FABOTERÁPICO ANTITUBERCULOSO

Categoría 3842

Delegaciones	Periodos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	29	32	32	32	32	96
Baja California	11	123	115	117	115	115	692

Página 57 de 188

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



MÉXICO

www.mindandbody.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS  
COMBINACIÓN TECNOLÓGICA BÍOMÉTRICA Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y  
APLICACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/YD47-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BICLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBLINAS, FABOTERÁPICOS, CULTIVADORES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y QUBRIR NECESIDADES DEL PABLO FRERIAS Y CHAMPA ISSSTE, PEHIT, SEDENA, SSA (TACALCO Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁPIA ANTIINFLAMATORIA

Page 354

Página 56 de 180



MÉXICO

（三）在本行的“存入”栏内，填写存入金额，即： $100 \times 10 = 1000$ 元。

(85) DIFUSION Y MONITOREO DE INFORMES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COMISIONADURA ALBERTO GARCIA CANALACION DE SERVICIOS  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES  
DIVISION DE INVESTIGACIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE AGLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-4150YR847-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUITERAPÉMICOS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (INE, FARMACÉUTICAS Y MAE ETC.), SISTEMA PEFEX (DEDENA, ISSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SABOTERÁPIE ANTIAVOCATION

• 100 •

Procedimientos								Total
Delegados/Encargados	Del 24 al 26 de febrero	Del 25 al 25 de marzo abierta	Del 25 al 27 del	Del 25 al 29 del	Del 27 al 29 de	Del 15 al 19 de		
D.F. 3 Represión	0	0	4	3	3	1	1	12
D.F. 4 Sustento	0	0	4	1	5	3	3	13
Int. CDMX	15,441	17,718	16,291	18,735	18,734	18,649	18,649	108,178

FABOT-FRANCO ANTISALARÍA RHOC

FAIR-TRADE COFFEE

Página 59 de 120

MÉXICO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁPICO ANTIARRÁCIDO  
Clave: 3848

Delegaciones	Del 20 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Sonora	0	20	20	20	20	20	100
Sinaloa	0	50	50	50	50	50	300
Tlaxcala	5	0	0	0	0	2	7
Tamaulipas	0	0	23	23	23	23	92
Puebla	12	12	12	12	12	12	69
Veracruz Norte	0	8	9	26	26	20	66
Veracruz Sur	2	0	0	0	0	1	4
Yucatán	5	0	4	0	0	2	11
Zacatecas	3	0	0	0	0	3	10
D.F. 1 Noroeste	0	0	0	0	0	5	21
D.F. 2 Noroeste	0	0	0	0	0	5	22
D.F. 3 Sureste	0	0	0	0	0	2	11
D.F. 4 Sureste	0	0	0	1	3	2	11
NACIONAL	962	1,095	1,206	1,417	1,418	1,516	7,692

FABOTERÁPICO ANTIVIPIRINO  
Clave: 3849

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	10	15	15	15	15	65
Baja California	0	8	20	20	20	20	88
Baja California Sur	0	0	22	16	16	16	145
Campesino	0	0	0	150	150	150	450
Coahuila	0	0	0	54	54	54	162
Colima	27	0	47	47	47	45	280
Chiapas	0	27	21	22	22	12	360
Chihuahua	100	200	200	200	200	200	1,400
Durango	59	56	34	56	56	56	320
Guanajuato	6	0	6	0	0	10	22
Güanajuato	45	46	46	37	36	26	217
Hidalgo	0	0	25	25	25	25	100
Jalisco	0	0	0	33	32	32	95

MÉXICO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FABOTERÁPICO ANTIPERÍNEO  
Clave: 3849

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Méjico Oriente	0	0	0	40	40	40	120
Méjico Poniente	45	25	25	25	25	25	150
Michoacán	25	25	20	20	20	20	125
Morelos	0	0	0	20	20	20	60
Nayarit	30	35	20	25	25	20	900
Nuevo León	0	2	205	200	200	200	402
Oaxaca	26	15	25	25	25	25	125
Puebla	0	50	20	50	50	50	250
Quintana Roo	6	20	20	20	20	20	120
San Luis Potosí	145	145	145	145	145	143	1,068
Sinaloa	5	0	14	0	20	20	54
Sonora	0	40	40	40	40	40	200
Tlaxcala	0	16	16	16	16	16	80
Tamaulipas	20	20	20	20	20	27	127
Tlaxcala	33	33	33	31	30	30	184
Veracruz Norte	46	46	46	46	46	46	276
Veracruz Sur	29	29	29	29	29	30	176
Yucatán	0	24	24	24	24	24	120
Zacatecas	12	12	12	22	22	23	73
D.F. 1 Noroeste	0	0	53	53	53	53	212
D.F. 2 Noroeste	0	0	53	53	53	53	211
D.F. 3 Sureste	0	0	3	3	3	2	12
D.F. 4 Sureste	0	0	2	3	3	2	12
NACIONAL	802	1,098	1,416	1,694	1,792	1,711	8,381

TRIFLUORINA IPRD  
Clave: 6078

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	10	11	10	10	10	10	60
Baja California	50	50	50	50	50	40	290

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE BIENES TRADICIONALES  


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXÍDOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LOCALES ISSSTE, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PRF  
Clave 0072

Provvisorio

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 23 al 31 de octubre	Total
Baja California Sur	10	10	0	0	0	0	20
Campeche	10	10	10	0	0	0	30
Coahuila	20	20	10	10	10	10	80
Colima	30	30	10	10	20	20	140
Chapas	30	30	10	10	20	20	160
Chiapas	60	60	10	50	50	50	320
Distrito	20	20	10	60	60	60	200
Guadalajara	190	150	180	150	180	180	1,100
Guanajuato	90	90	50	80	90	90	340
Hidalgo	10	10	10	30	30	10	120
Jalisco	10	20	0	0	0	0	40
Méjico Oriente	50	50	50	40	40	40	270
Méjico Poniente	100	100	100	100	100	100	500
Michoacán	10	10	5	0	0	0	20
Misiones	10	0	0	0	0	0	20
Nayarit	10	0	0	0	0	0	10
Nuevo León	1,810	1,810	1,610	1,600	1,800	1,800	10,830
Oaxaca	10	10	0	0	0	0	20
Puebla	20	20	10	20	20	20	120
Querétaro	20	20	10	20	20	20	140
Quintana Roo	20	20	20	20	20	20	120
San Luis Potosí	20	20	20	20	20	20	120
Sinaloa	20	20	10	20	10	10	120
Sonora	10	10	10	0	0	0	30
Tlaxcala	10	10	10	10	10	10	60
Zacatecas	30	30	20	20	20	20	200
Yucatán	50	50	20	20	20	20	200
Zacatecas	20	5	0	2	0	0	27
7.1.1 Noroeste	100	150	150	150	150	150	900
7.1.2 Sureste	150	150	150	150	150	150	900

Página 62 de 188

MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE BIENES TRADICIONALES  


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXÍDOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LOCALES ISSSTE, PESCA Y, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PRF  
Clave 0072

Provvisorio

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 23 al 31 de octubre	Total
D.F. Centro	20	30	20	20	30	20	170
D.F. Alrededor	90	30	90	80	90	20	320
NACIONAL	4,340	4,280	4,380	4,190	4,650	4,020	25,000

VACUNA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO

Clave 4173 e 4173

Provvisorio

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 23 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de noviembre	Total
Aguascalientes	3,655	0	580	5,055	0	547	11,288
Baja California	12,042	0	1,277	12,042	0	1,278	26,619
Baja California Sur	1,670	0	370	3,670	0	370	6,060
Campeche	7,125	0	725	2,175	0	226	4,701
Coahuila	10,958	0	1,162	10,950	0	1,162	22,224
Colima	4,179	0	435	4,139	0	413	9,627
Chapas	5,577	0	591	5,571	0	591	12,126
Chiapas	15,703	0	1,669	15,706	0	1,667	34,744
Coahuila	3,598	0	919	3,598	0	913	19,023
Guerrero	19,900	0	7,256	18,860	0	2,350	44,300
Guadalajara	5,732	0	609	5,717	0	605	12,832
Hidalgo	4,470	0	495	4,400	0	495	9,735
Jalisco	32,799	0	1,480	31,790	0	3,499	72,548
Méjico Oriental	36,819	0	3,865	36,618	0	3,866	81,004
Méjico Poniente	52,017	0	1,000	52,017	0	1,005	104,032
Méjico Sur	14,030	3,000	1,070	14,030	1,000	1,000	46,060
Morelos	9,634	0	1,077	9,534	0	1,033	21,213
Nayarit	4,114	0	460	5,334	0	465	9,508
Nuevo León	25,852	0	1,743	25,852	0	2,744	57,191
Oaxaca	3,701	0	400	3,700	0	400	8,200
Puebla	16,768	0	1,567	14,768	0	1,568	32,673
Querétaro	8,616	0	936	9,616	0	936	29,508
San Luis Potosí	3,000	0	580	3,000	0	788	11,578
Tlaxcala	12,518	0	1,227	11,534	0	1,224	25,533

Página 63 de 188

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

DNA - DIRECCIÓN NACIONAL DE TRIBUTACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMISIONES, DIA, CÁJAS Y PLAZOS FISCALES  
UNIDAD DE ADMISIONES Y DIA  
CONTRATACIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COMPRAVENTA, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
EVISIÓN DE RÉGIMENES FISCALES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01SGYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE SJ) (SSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO  
Clave 412-4413

Delegaciones	Procedimientos						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 24 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de noviembre	
Sinaloa	10,021	0	3,061	30,021	0	1,060	33,108
Sonora	32,179	0	2,093	12,179	0	1,292	26,944
Tabasco	9,965	0	632	5,955	0	633	13,179
Tamaulipas	34,193	0	1,059	14,183	0	1,510	31,376
Tlaxcala	6,700	0	105	6,700	0	1,011	13,600
Veracruz Norte	11,015	0	2,168	11,015	0	1,168	23,038
Veracruz Sur	9,507	0	1,013	5,667	0	1,013	21,000
Tlaxcala	10,765	0	1,143	10,765	0	1,147	23,015
Zacatecas	5,082	0	539	5,087	0	599	11,243
D.F. 1 Noriente	7,702	0	703	7,700	0	703	16,200
D.F. 2 Noriente	9,093	0	703	9,000	0	703	19,499
D.F. 3 Sureste	34,000	0	1,500	14,000	0	1,500	31,000
D.F. 4 Sureste	11,594	0	1,500	11,594	0	1,500	30,188
NACIONAL	406,506	3,000	43,913	405,516	3,000	43,923	807,028

VACUNA TOKOIDE DIFERENCIO TETÁNICO Y TOSFERINA ACUOSA [t/da]

Clave 3808

Delegaciones	Del 23 al 27 de Junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	2,180	2,182	4,362	6,542
Baja California	6,400	4,400	4,908	13,708
Baja California Sur	3,010	3,010	3,040	9,060
Campeche	700	700	710	2,110
Coahuila	5,600	5,100	5,600	16,300
Colima	940	940	940	2,820
Chiapas	1,340	1,340	1,782	4,462
Chihuahua	5,280	5,285	5,190	15,755
Durango	1,120	2,120	2,118	5,358
Guanajuato	5,820	5,600	5,602	16,992
Hidalgo	1,650	1,398	1,396	5,344
Jalisco	5,440	1,440	1,440	4,320
Méjico	1,940	2,000	2,000	5,940
Sin. Náutico	2,000	2,000	2,000	6,000

Página 64 de 168

MÉXICO

DNA - DIRECCIÓN NACIONAL DE TRIBUTACIÓN  
DIA - DIRECCIÓN DE ADMISIONES  
UNIDAD DE ADMISIONES Y DIA  
CONTRATACIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COMPRAVENTA, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01SGYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE SJ) (SSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TOKOIDE DIFERENCIO TETÁNICO Y TOSFERINA ACUOSA [t/da]

Clave 3808

Delegaciones	Del 23 al 27 de Junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Méjico 6 Poniente	4,100	4,100	4,100	12,300
Méjico 8	3,000	1,000	3,091	6,091
Morelos	1,500	1,600	1,919	4,519
Nayarit	1,140	1,140	1,140	3,420
Nueva Leon	9,092	3,000	5,000	27,092
Oaxaca	1,290	1,160	1,160	3,610
Puebla	3,156	3,150	3,146	9,446
Querétaro	2,000	2,700	2,708	5,508
Coahuila Pdo	2,010	2,400	2,604	7,014
Ciudad Victoria	2,520	2,020	2,582	7,122
San Luis Potosí	3,810	3,810	3,669	10,889
Veracruz	3,810	3,810	4,660	13,280
Sonora	4,000	4,000	4,660	12,660
Tlaxcala	1,770	1,660	1,663	5,093
Tamaulipas	4,910	4,910	4,920	14,730
Hidalgo	1,780	1,780	1,785	5,345
Veracruz Norte	3,910	3,910	3,916	12,736
Veracruz Sur	2,000	3,800	1,977	5,977
Yucatán	1,980	1,980	1,988	5,948
Zacatecas	1,400	1,400	1,398	4,198
D.F. 1 Noriente	1,690	1,690	1,690	5,070
D.F. 2 Noriente	1,690	1,690	1,690	5,070
D.F. 3 Sureste	2,126	2,123	2,136	6,395
D.F. 4 Sureste	2,126	2,126	2,130	6,392
NACIONAL	111,720	111,620	111,684	335,114

VACUNA DPT

Clave 3808

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	3,430	3,470	3,830	3,830	3,430	13,150
Baja California	0	7,750	7,750	7,750	7,750	7,750	28,750
Baja California Sur	0	7,760	1,765	3,760	3,760	3,760	8,290

Página 65 de 168

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0156YR047-T53-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXODÉS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRRECABONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESIDADES EN MATERIA DE EPIDEMIA Y URGENCIAS SANITARIAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA D  
CANTABRIK

Page 65 of 138



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01865VRM87-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS Y VACUNAS, TOXÍCOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESSIDADES DEL ISSSTE, DELEGACIONES Y UNIDADES SISTEMA PEMEX SEPTENARIO, SSA (TOLUCA) Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA DE  
Clase 2006

Delegaciones	Principales			Total		
	Del 24 al 29 de Septiembre	Del 25 al 26 del mes	Del 24 al 27 de junio			
SI-4 Sureste	0	4,200	4,200	4,200	4,200	21,000
NACIONAL	0	194,500	186,200	186,200	186,200	564,400

VACUUM 80

Delimitación	Proyección					Total
	Del 23 al 25 de abril	Del 25 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 25 al 29 de diciembre	
Antártida	5,600	5,600	5,500	5,600	5,600	28,900
Baja California	12,900	11,090	11,090	11,090	11,090	52,460
Baja California Sur	2,100	1,800	3,100	3,000	3,200	18,480
Campeche	1,100	1,000	1,800	1,800	1,800	9,000
Coahuila	15,800	14,570	14,570	14,570	14,570	74,860
Córdoba	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000
Chiapas	3,810	3,810	3,810	3,810	3,810	19,050
Chihuahua	13,790	12,730	12,730	12,730	12,730	64,710
Colima	6,720	6,720	6,720	6,720	6,720	33,610
Guanajuato	14,930	14,930	14,930	14,930	14,930	74,610
Guerrero	9,920	3,850	3,850	3,850	3,850	23,340
Hidalgo	3,490	3,490	3,490	3,490	3,490	17,450
Jalisco	29,300	27,710	27,710	27,710	27,710	140,160
Méjico Oriente	29,070	29,070	29,070	29,070	29,070	100,370
Méjico Poniente	10,350	10,350	10,350	10,350	10,350	51,750
Michoacán	9,220	9,220	9,225	9,225	9,225	46,080
Mazatlán	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	26,900
Nayarit	1,140	3,630	3,630	3,630	3,630	18,170
Oaxaca Lázaro	16,100	14,800	22,050	16,000	16,000	142,100
Oaxaca	4,200	4,200	4,242	4,242	4,242	16,912
Puebla	10,530	11,090	11,090	11,090	11,090	55,460
Querétaro	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	35,000
Quintana Roo	7,190	6,120	6,120	6,120	6,120	31,680
San Luis Potosí	8,080	7,200	7,200	7,200	7,200	36,050
Sonora	14,040	11,800	11,800	11,800	11,800	61,550

Page 67 of 138

# DIVISIÓN DE COMPATOS

## ANEXOS

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ALQUILER DE BIENES Y CONCESIÓN DE SERVICIOS  
DE EXPONERSE A LA RIESGO EN MÉXICO  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁMICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS; Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA REG  
Clave 8821

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 23 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Sonora	10,710	10,710	10,710	10,700	10,700	51,030	
Lagos	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000	
Tlaxcalas	12,760	12,760	12,760	12,760	12,760	63,800	
Tlaxcala	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	9,000	
Veracruz Zona	6,900	6,900	6,900	6,900	6,900	34,500	
Veracruz Sur	8,710	7,720	7,720	7,720	7,720	37,730	
Yucatán	7,740	7,740	7,740	7,740	7,740	38,640	
Zacatecas	5,420	4,320	4,320	4,320	4,320	22,700	
D.F. 1 Noroeste	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000	
D.F. 2 Norte	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000	
D.F. 3 Sureste	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	30,000	
D.F. 4 Sureste	6,950	5,950	5,950	5,950	5,950	29,750	
NACIONAL	737,310	311,110	311,110	311,110	311,110	1,582,330	

VACUNA SARAPIÓN RUMBO

Clave 8800

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	940	940	940	940	940	940	9,580
Baja California	2,400	3,000	2,400	2,400	2,400	2,400	16,720
Baja California Sur	450	450	450	450	450	450	3,150
Coahuila	380	340	380	380	380	380	2,420
Ciudad	1,580	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	16,760
Córdoba	399	395	390	395	395	395	2,756
Chapala	970	970	970	970	970	970	6,790
Chihuahua	2,480	2,645	2,645	2,645	2,645	2,645	25,370
Durango	930	930	930	930	930	930	6,885
Guanajuato	2,730	2,730	2,730	2,730	2,730	2,730	19,110
Hidalgo	750	750	750	750	750	750	5,735
Jalisco	1,640	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	10,950
Méjico Distrito	5,900	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	35,000

Página 68 de 188

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ALQUILER DE BIENES Y CONCESIÓN DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁMICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS; Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA SARAPIÓN RUMBO

Clave 8800

Delegaciones	Presupuesto						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 23 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Méjico Distrito	2,960	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	17,190
Michoacán	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	10,310
Morelos	740	740	740	740	740	740	5,120
Nayarit	550	550	550	550	550	550	3,685
Nuevo León	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	27,400
Oaxaca	640	630	630	630	630	630	4,380
Puebla	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	14,090
Querétaro	1,010	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	7,730
Quintana Roo	740	740	740	740	740	740	5,100
San Luis Potosí	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	7,570
Sinaloa	1,700	1,920	1,920	1,920	1,920	1,920	13,440
Sonora	1,820	1,860	1,860	1,860	1,860	1,860	14,920
Tlaxcala	660	660	660	660	660	660	4,920
Tamaulipas	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	8,290
Tlaxcala	440	440	440	440	440	440	3,190
Veracruz Norte	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	10,880
Veracruz Sur	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	7,240
Yucatán	980	980	980	980	980	980	6,850
Zacatecas	620	620	620	620	620	620	4,310
D.F. 1 Noroeste	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	7,160
D.F. 2 Norte	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	7,160
D.F. 3 Sureste	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	12,000
D.F. 4 Sureste	1,642	1,642	1,642	1,642	1,642	1,642	11,290
NACIONAL	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	400,000

Unidad IMSS-Oportunidades

Clave  
Descripción  
Presentación

BB2K  
Tubercolina 990  
Dosis

Página 69 de 188

SC  
DIVISION DE CONTRATOS



## Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre comercio  
No. LA-019GYR047-T52-2013



### ANEXO NÚMERO 21

#### LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

IMSS - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
CONTRATACIÓN DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURAS/ACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) PEMEX, SEDENA SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MÉDICAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 791 PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURAS/ACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN APÉGIO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITO A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIERES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASISTIR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APÉGIO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICO AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A DINA CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PARA ATTESTUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APÉGIO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 81 161-9236, 9235, 9234, 9231, 9238 Y 9233, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA

Página 1 de 168

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

IMSS - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
CONTRATACIÓN DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURAS/ACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), PEMEX, SEDENA SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	UNA SOLA CARTA DE VIEJOS DOCUMENTOS Y UN SÓLO REGISTRO SANITARIO PERMANENTE, QUE AMPIARE LA TOTALIDAD DE LAS ENTREGAS, DADO QUE ESTOS DOCUMENTOS NO CAMBIAN Y SE GENERAN VOLUMENES DE PAPELÉO EN LAS ENTREGAS Y EVITAR EL DESPERDICIO DE PAPEL.	
2.	SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRAMITES EN EL ALMACÉN, LAS COPIAS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROVEEDOR	SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRAMITES EN EL ALMACÉN, LAS COPIAS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROVEEDOR
3.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE INDIQUE A RAZÓN DE UNIFICAR CRITERIOS EN LAS DELEGACIONES, CUANTAS COPIAS REQUEREN DE LAS REMISIONES U OTROS DOCUMENTOS, PARA EVITAR EL DESPERDICIO, YA QUE UNAS LAS REGRESAN O LAS TIRAN.	
4.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLA QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SERÁE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8 °C.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLA QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SERÁE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8 °C.
5.	INFORMACIÓN TÉCNICA PÁGINA 43:	INFORMACIÓN TÉCNICA PÁGINA 43:
6.	EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD CON LA CONCLUSIÓN DE LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA VIGENTES DE LOS PRODUCTOS INGLÓBICOS A SUMINISTRARSE, EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (CCTI), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL DONDE SE HAGA LA ENTREGA.	EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD CON LA CONCLUSIÓN DE LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA VIGENTES DE LOS PRODUCTOS INGLÓBICOS A SUMINISTRARSE, EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (CCTI), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL DONDE SE HAGA LA ENTREGA.
7.	ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL Y/O UNIDAD UN EXEMPLAR DE LAS TABLAS DE ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE SUMINISTRE, PARA QUE PERSONAL CAPACITADO PUEDA VALORAR LAS GRÁFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU TRANSPORTACIÓN.	ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL Y/O UNIDAD UN EXEMPLAR DE LAS TABLAS DE ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE SUMINISTRE, PARA QUE PERSONAL CAPACITADO PUEDA VALORAR LAS GRÁFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU TRANSPORTACIÓN.
8.	EL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, DEBERÁ ENTREGAR, POR CADA LOTE DEL PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS, INCLUYENDO EL DE	EL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, DEBERÁ ENTREGAR, POR CADA LOTE DEL PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS, INCLUYENDO EL DE

Página 108 de 168

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

FEDERACIÓN DE MÉXICO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNMS). ISSSTE PEMEX SEDENA SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DILUYENTE, CUANDO SEA UN COMPONENTE DEL PRODUCTO BIOLÓGICO.
		EN Dicho CASO SE REMITIRÁ A LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD LAS CUALES SERÁN ENTRESADAS PARA ESTE EJERCICIO EN CADA DELEGACIÓN.
11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRIÓ, PAG. 41	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINAR CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE AMBOS MONITORES TEMPORALES PRESENTEN INFORMACIÓN DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE +2° A -8° DADO QUE EN ALGUNAS RUTAS A LAS DELEGACIONES SE PRESENTAN RETENES MILITARES Y NO MILITARES, QUE EXIGEN EXAMINAR LA CARGA. AL MOMENTO DE ABIR EL CONTENEDOR REFRIGERADO PUEDE LLEGAR A ROMPERSE LA RED DE FRIÓ.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLA QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDICARÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEAN UNA TEMPERATURA MENOR A +2° Y MAYOR A -8°.
25.		SE RATIFICA QUE LA RED DE FRIÓ ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR HASTA QUE EL BIOLÓGICO SEA RECIBIDO EN CADA DELEGACIÓN DESTINO, POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO EN DICHO CASO.
11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL ISSSTE, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PAG. 46	SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA SEAN LOS LISTADOS EN LA PÁGINA 46, O EN SU DEFECTO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS NOS INDICEN LOS DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE GUARDEN ESTABLECIDOS Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN SI, NO HAGA SOLICITUDS DOCUMENTOS ADICIONALES COMO PODRÍAN SER ÓRDENES DE GRADOS DE CONTENIDO NACIONAL, ÓFIOS INTERNOS DE LA GOBERNACIÓN, ÓFIOS REFERENCIADOS A DOMICILIOS FISCALES Y LEGALES, ETC. CON EL APOYO DE ESTA PETICIÓN, SE FACULTARÁ LA ENTREGA DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.	ES CORRECTO, BASTARÁ CON LOS ENUMERADOS EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, PAG. 44 OCTAVO PARÍGRAFO	SE SOLICITA AVISLARLE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LOS PROYECTOS DE MARKEET DEL PROVEEDOR PN LOS ENVASES PRIMARIOS, QUILUMINARIOS, ESTÉN AUTORIZADOS SIN CÓDIGO DE MARCAS, SE FORMA DE ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO CONTRARIO, AL ADJUDICAR ALGUNA ETIQUETA SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO LA NOM-BZ7 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DERECHA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.
37.		ANEXO 20 PARTIDA 3, CLAVE 020.000.0152.00 VACUNA PENTAVALENTINA CONTRA LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA
38.		ANEXO 20 PARTIDA 3, CLAVE 020.000.0172.01 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO
29.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CADA UNO 10 UMBROS) Y QUE SE REDONDEARA LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUNICADA.
30.	ANEXO 20 PARTIDA 26, CLAVE 020.000.0172.01 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUNICADA.
	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CADA UNO 10 UMBROS) Y QUE SE REDONDEARA LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	ANEXO 20 PARTIDA 21, CLAVE 020.000.0146.05 VACUNA ANTIVENENOMOCOCICA	EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES ES EL NÚMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO F, AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NÚMERO 13. EN CONSECUENCIA NO ES UN CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE PERMITA CITIZAR LA CLAVE 020.000.0146.01 Y QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSIS (FRASCO DE 25 MIL CON 5 DOSIS CADA UNO) Y QUE SE REDONDEARA LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	DEBEÑA INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.

Página 109 de 188

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	BOTAVIRUS	PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CADA UNO 10 UMBROS) Y QUE SE REDONDEARA LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUNICADA.
29.	ANEXO 20 PARTIDA 26, CLAVE 020.000.0172.01 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUNICADA.
30.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CADA UNO 10 UMBROS) Y QUE SE REDONDEARA LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	ANEXO 20 PARTIDA 21, CLAVE 020.000.0146.05 VACUNA ANTIVENENOMOCOCICA	EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES ES EL NÚMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO F, AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NÚMERO 13. EN CONSECUENCIA NO ES UN CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE PERMITA CITIZAR LA CLAVE 020.000.0146.01 Y QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSIS (FRASCO DE 25 MIL CON 5 DOSIS CADA UNO) Y QUE SE REDONDEARA LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	DEBEÑA INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.

(2) DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	6.1 INCISO F)	EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES ES EL NÚMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO F, AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NÚMERO 13. EN CONSECUENCIA NO ES UN CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
2.	PUNTO 6.1 INCISO K)	DEBEÑA INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.
3.	SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE QUE DEBERÍEN DE PONER EN LA COLUMNA "VIGENCIA DEL REGISTRO" EN EL CASO DE QUE ESTE NO ESTE VIGENTE Y SE ENCUENTRE EN TRAMITE SU PRORROGA.	PODRÁ FOLIAR SU PROPOSICIÓN COMO LO REQUIERA.
	PUNTO 6.3 INCISO D)	
	SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE PERMITA INICIAR EL FOLIADO DE LA PROPIESTA	

Página 110 de 188

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVOCATORIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES  
CONVENIO DE PLIEGOS Y CONTRATOS  
IMSS (DELEGACIONES Y UNAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

## (3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO , S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
12.	PÁRRAGO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX INDICADAS EN EL ANEXO 17 SE RATIFICA QUE CULMINAN CON LA CAPACIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS (RED DE TIPO, ESPACIO EN LAS CÁMARAS ETC.) PARA RECIBIR LOS BIENES, ESTO CON EL FIN DE NO COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR, FAVOR DE RATIFICAR CUÁLES SON LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECIBIR Y ALMACENAR BIOLÓGICOS	PARA SSA TLAXCALA LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE ENFERMERAS 11.2 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SSA TLAXCALA, PÁGINA 32 TERCER PÁRRAGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER CUÁL SERÁ EL MÉTODO POR EL CUAL INFORMARAN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, TODA VEZ QUE NO SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA FAVOR DE INDICAR.
13.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 30 PENULTIMO PÁRRAGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ACERCA DE LA PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA PRESENTACIÓN ES LA MISMA QUE EN UN SOLO FRASCO CONTIENE MÁS DE UNA DOSIS, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
14.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 30 PENULTIMO PÁRRAGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUIÉN SE REFIERE CON "EL PROVEEDOR DEBERÁ AGREGAR UN 40% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA", SIÑA, "POR CADA ENTREGA O / POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS" FAVOR DE ACLARAR.	SERA POR LA ENTREGA QUE REALICE EN PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, EJEMPLO: SI ENTREGA 100 FRASCOS MULTIDOSIS, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA ADICIONAL 40 MÁS, PARA CORREGIR EL MARGEN DE SEGURIDAD.
15.	ANEXO 26 PARTIDA 14 CLAVE 3825, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR DE ACUERDO A CUADRO BÁSICO LA DESCRIPCIÓN PRECISA DE LA CLAVE EN CUESTIÓN, TODA VEZ DE QUE APARECE INCOMPLETA LA DESCRIPCIÓN, ENTENDIENDO QUE SE QUERÉ DIFERENCIAR ENTRE LAS PRESENTACIONES DE ADULTO Y PEDIÁTRICA PERO EN EL ANEXO 26 VIENE LA MISMA DESCRIPCIÓN EN AMBAS REGIONES, FAVOR DE PRECISAR.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RG-56), AL MENOS 560 U/RUA ENVASE CON UNA AMPOLleta CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA (PEDIÁTRICO) ENVASE CON JERINGA PREllenada CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADO (CEPA GEM) CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5, NO MENOS DE 80 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO) ENVASE CON UNA JERINGA PREllenada CON UNA

Página 115 de 188

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVOCATORIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES  
CONVENIO DE PLIEGOS Y CONTRATOS  
IMSS (DELEGACIONES Y UNAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

**ANEXOS**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

## (3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO , S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
16.	ANEXO 13 PARTIDA 14 CLAVE 3825, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CÓMO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 14 YA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DOS PRESENTACIONES (PEDIÁTRICA Y ADULTO) PARA LA CLAVE 3825, DEBERÁ REALIZARSE POR PRESENTACIÓN O POR EL TOTAL DE LA PARTIDA, FAVOR DE ACLARAR.	DEBERÁ FILIALIZAR EN UNA SOLA DESGLOSANDO CADA PRESENTACIÓN.

Página 116 de 188

MÉXICO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNMS). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

## (3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO , S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
17.	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PÁGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR DE LA CLAVE 2825 EN LA PRESENTACIÓN ADULTO SERÁN 1,648 DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2014, 1,648 DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014, 1,648 DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2014, Y 1,628 DEL 27 AL 31 DE OCT. FAVOR DE RATIFICAR.	DET 21 AL 25 DE abril 1,648 junes 1,648 agosto 1,633 Total 4,877
18.	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PÁGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA PROGRAMADA POR 27,404 DOSIS DEL 24 AL 28 DE FEBRERO III 2014, ACIPTI GRI, LA ENTREGA SEA POR 13,704 DOSIS EN ESTA MISMA FECHA Y LAS RESTANTES 13,704 PARA LA SEMANA DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014. FAVOR DE RATIFICAR.	ESTE ES EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR. SE ACEPTA SU PROPUESTA
19.	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PÁGINA 222 RÉGIMEN OPORTUNIDADES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CLAVE 3225 PRESENTACIÓN PEDIATRICA, GRI, LA ENTREGA DE ABRIL-2014 POR 32,166 DOSIS PUEDE REALIZARSE DEL 21 AL 27 DE JUNIO-2014.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, IMSS OPORTUNIDADES NO REQUERIDA DE LA PRESENTE CLAVE.
20.	INFORMACIÓN TÉCNICA PÁGINA 41 PÁRRAPICO 4: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ENTREGAR UNA SOLA VEZ LAS TABLAS DE TIEMPO-ESTABILIDAD DURANTE LA FIRMA ENTREGA Y NO PODRÁ CAER ENTREGA PROGRAMADA, YA QUE NO HAY VARIACIÓN DE LOTE A LOTE Y EN CASO DE ALGUNA ACTUALIZACIÓN SE ENTREGARÁ LA MISMA. FAVOR DE CONSIDERAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA PÁGINA 41 PÁRRAPICO 4.
21.	PÁGINA 42 Y 43, PARA LAS CLAVES 020.000.2522, VACUNA PENTAVALENT ACUCLAR, 020.000.0150/0151/0152, VACUNA CONTRA ROTAVIRUS 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO 020.000.3108 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANO, Y TOS PERNA ACUCLAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE MANUALES Y CARTILLAS DE VACUNACIÓN TANTO PARA IMSS ORDINARIO COMO PARA IMSS OPORTUNIDADES FAVOR DE ENCUARCIALO.	EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, ADMÉS DE LA NORMATIVIDAD DE BIOLÓGICOS Y SU REGISTRO SE ENCUENTRA EN EL MANUAL DE VACUNACIÓN Y LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD.
22.	PÁGINAS 42 Y 43, PARA LAS CLAVES 020.000.2522, VACUNA PENTAVALENT ACUCLAR, 020.000.0150/0151/0152 VACUNA CONTRA ROTAVIRUS 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO 020.000.3108 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANO, Y TOS PERNA ACUCLAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR BAJO QUE	LA MUESTRA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Página 117 de 188

MÉXICO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNMS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

## (4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
27.	CAER EN FALTANTES DERVIDO AL MANEJO DELICADO QUE PRESENTA LA FABRICACIÓN DE ESTA VACUNA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS INCLUIR UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGA Y CANTIDAD DE PIEZAS A ENTREGAR PARA ISMVI, PEMEX, SEDENA.	SE SOLICITA MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO. SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 20-A.
28.	SOLICITAMOS AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE CORRER LA PRESENTACIÓN DE LA CLAVE 0348 EN EL ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA SIGUIENTE FORMA: CONFORME AL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL VIGENTE: 020.000.0148.00 "VACUNA CONJUGADA NEUMOCOICA 23-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: SACÁRIDOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS:	ISSSTE: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO. SE ACEPTA SU PETICIÓN.
29.	1 22 µg 3 22 µg 4 22 µg 5 22 µg 6A 22 µg 6B 4.4 µg 7F 22 µg 9V 22 µg 14 22 µg 18C 2.7 µg 19A 2.2 µg 19F 2.2 µg 23 2.2 µg PROTEÍNA DIFERÍCULA CRM197 32 µg	LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS LAS CUALES PODRÁN SER OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 20B, MISMO DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCIÓN MENCIONADA, PARA EL IMSS.
	ENVASE CON UNA JERINGA PRELENADA DE 0.5 ML (1 DOSIS) Y AGUA	

Página 125 de 188

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONFIABILIDAD DE INFORMES Y ENTREGA DE SERVICIOS  
CONFIABILIDAD DE INFORMES Y ENTREGA DE SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNMS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	YA QUE ACTUALMENTE ES LA UNICA PRESENTACIÓN QUE FABRICA Y DISTRIBUYE MI REPUESTA, ASÍ MISMO SOLICITAMOS QUE ESTA PRESENTACIÓN SEA LA QUE SE TOME EN CUENTA PARA PREPARAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA.	
29.	DEBIDO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA 0148 PARA LA LIBERACIÓN ADUANERA, SOLICITAMOS SE ACEPTE ENTREGAR PRODUCTO CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, YA QUE ESTE PRODUCTO ESTA DESTINADO A SU APLICACIÓN INMEDIATA Y PROGRAMADA LO QUE IMPIDE QUE SE GUARDE EN EL ALMACÉN DE LOS INSTITUTOS SIN LLEGAR A CONSUMIRSE.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LAS CADUCIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
30.	30.-EN RELACIÓN A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES EN MATERIA DE CANJES Y DEVOLUCIONES, DEBIDO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA 0148 PARA LA LIBERACIÓN ADUANERA, TRATándose DE PRODUCTO IMPORTADO Y BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR A 90 DÍAS EL PERÍODO PARA REALIZAR EL CANJE Y DEVOLUCIÓN A LOS INSTITUTOS, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
31.	31.-EN EL PUNTO 13.2 REDUCTIVAS DE LAS PRESENTES BASES SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO DE LAS PENAS CONVENCIONALES LAS REDUCTIVAS DEL CITADO PUNTO, ESTAS SE CONSIDERAN ADDICIONALES A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SON DEL 2.5% ( DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO Y HASTA LLEGAR A LOS (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, FAVOR DE ACLARAR.	SI ES CORRECTO.
32.	32.-EN MATERIA DE BENEFICIONES EN ESPESORES CONFORME A LA MINUTA DEL ACUERDO QUE SE ESTÁ A CABO CON LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE PRECIOS, EN TANTO NO SE RESEÑA LA NEGOCIACIÓN CON DIFERENTES COMISIONES, SOLICITAMOS A TANTAMENTO A LA CONVOCANTE SE LUMINE EL PUNTO RELATIVO A LAS REDUCTIVAS POR CONCEPTO DE BENEFICIONES, COMPROMETIENDONOS A QUE LAS BENEFICIONES PACTADAS EN LA MINUTA DE ACUERDO SE RESPECTARAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.
33.	33.-EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SOLICITAMOS LAS ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS PODRÁN REALIZARSE CON PRECIA	

Página 128 de 188

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONFIABILIDAD DE INFORMES Y ENTREGA DE SERVICIOS  
CONFIABILIDAD DE INFORMES Y ENTREGA DE SERVICIOS  
CONFIABILIDAD DE INFORMES Y ENTREGA DE SERVICIOS  
CONFIABILIDAD DE INFORMES Y ENTREGA DE SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNMS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI AUN DESPUES TERMINADO EL PLAZO PARA REALIZAR LA ENTREGA, PODREMOS REALIZAR LA MISMA ACEPTANDO QUE SE NOS HEALCE LA SANCÓN CORRESPONDIENTE.	AUTORIZACIÓN TANTO DEL ÁREA MÉDICA COMO DE LA UNIDAD DE MASS OPORTUNIDADES.
	EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA 1 Y 2 FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE MÁXIMO DE ENTREGA DE LA CLAVE 0148 CONFORME AL TOTAL MÁXIMO SOLICITADO DE TODOS LOS INSTITUTOS Y QUE LA MISMA SEA INFORMADA CON UN PLAZO DE 20 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA POR TODOS LOS INSTITUTOS SIN EXCEPCIÓN PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA MISMA.	
34.	34.-DOCUMENTACION PARA ENTREGAS: DR Y REMISIÓN INDICANDO NÚ. DE CONTRATO, FECHA DE ENTREGA, PLAZO ESTABLECIDO, CANTIDAD, LOTS, A ENTREGAR LA CLAVE, DESCRIPCIÓN DR, PRODUCTO, FECHA DE CATACLUSO, ETC., FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL Y CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA PARA EL CONTROL; 2/ SE PUEDE ELIMINAR LA REMISIÓN PARA ESTA ENTREGA Y ADJUNTAR EN SU LUGAR LA FACTURA?	SU PRESUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISP SE DESCHUA.
35.	35. SE SOLICITA QUITAR DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA DE MERCANCIA TANTO EN DR Y REMISIÓN LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL, YA QUE ES UN DATO QUE HOY EN DÍA NO UTILIZAN Y ES POSTERIOR A LA DIVISIÓN DE FACTURA Y REMISIÓN.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISP SE DESCHUA.
36.	36.-SE SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES DATOS QUE DEBEN LLENARSE EN EL FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO: EXPEDIENTE DE COMPRA Y RENGLÓN, O EN SU DEFECTO, OMITIRLOS.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISP SE DESCHUA.
37.	37.-SE SOLICITA COMO REQUISITOS PARA PEDIDO: • RECABAR LA REMISIÓN DE PEDIDO QUE FUNJA COMO ACUSE DE LA ENTREGA CON FIRMA DEL PERSONAL DELEGACIONAL, MATRÍCULA DE LA PERSONA QUE RECIBE, FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE, ES IMPRESINDIBLE SE LES HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS OPERADORES PARA LA SOLICITUD OBLIGATORIA DE LOS DATOS MARCADOS EN ROJO. • RECABAR EL NÚMERO DE ALTA CORRESPONDIENTE EN LAS REMISIONES DE PEDIDO, ¿QUÉN NECESITARÁ DICHO NÚMERO? EN SU DEFECTO, QUE ES	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA RLAAISP, LA CONVOCANTE RATIFICA QUE LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO MODIFICARÁN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y QUE EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

Página 128 de 188

ANEXOS  
DIVISIÓN DE COMPRAS

MÉXICO

CONVOCATORIA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE SERVICIOS  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONVENCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONVENCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
IMSS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) JUSTO, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ DR), EJERCICIO FISCAL 2014.

## (4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
51.	1) COLECTIVO EN LA QUE SE GRESIVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO, ASÍ COMO EL CERTIFICADO EN LA ETIQUETA O IMPRESO SECUNDARIO?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAESP SE DESCHESA.
52.	2) DEDICÓ A CUE LAS INMUNOGLOBULINA ANTITETÁNICA (D383) SE USA EN CASO DE LESIONES Y LA INMUNOGLOBULINA ANTIRABICA (D383) SE USA EN CASO DE AGRESIÓN ANIMAL Y AMBAS SE APLICAN DE MANERA PREVENTIVA, EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN LOS PRODUCTOS Y SE HAYAN ENTREGADO CON CADUCIDAD A 12 MESES SOLO LLEVAMOS SE OMITA EL CANJE.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAESP SE DESCHESA.
53.	3) PARA EL CASO DEL ISSSTE SOLICITAMOS ACEPTE PRODUCTO HASTA CON 9 MESES DE CADUCIDAD.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAESP SE DESCHESA.
54.	4) PARA ISSSTE EN CASO DE QUE SE ENTREGUE PRODUCTO CON MAS DE 12 MESES DE CADUCIDAD Y EL PRODUCTO LLEGARA A CINCHALMSE DURANTE SU VIDA ÚTIL, SOLICITAMOS SE HAGA EL CAMBIO DE PRODUCTO SÓLO DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAESP SE DESCHESA.
55.	5) PARA EL ISSSTE EL ANEXO 26 DICE 30 DIAS DEBERÁ DECIR 90 DIAS, DIF ACUERDO A LO ESCRITO EN LA PÁGINAS 57 Y 58. 5.1.3 DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 26. ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
56.	6) EN LA CONVOCATORIA SI ESTABLECIÓ QUE EL IMSS SOLICITARÁ EN FORMA TRIMESTRAL LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE; SIN EMBOARGO DICHO PLAZO NO COINCIDE CON LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS ENTRE LOS LABORATORIOS Y LA COMISIÓN; UN EJEMPLO DE ESTO ES EN EL ACUERDO DE QUE ALGUNOS DESCUENTOS EN ESPECIE SERÁN OTORGADOS UNA VEZ QUE SE CUMPLA EL 100% DEL CONTRATO, CONDICIÓN QUE RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS ENTREGAS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA Y CUYA FALTA DE ENTREGA PRETENDE SANCIONAR.	
57.	7) POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTABLEZCA QUE LOS DESCUENTOS OFERTADOS SEAN SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE.	
58.	8) 5.6-1.1 PENAS CONVENCIONALES	1.1 LA ORDEN DE REPOSICIÓN EXTRAORDINARIA SE REFERE A LA SOLICITUD QUE

Página 132 de 188

MÉXICO

CONVOCATORIA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONVENCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
IMSS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

## (5) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
6.	1) REFERENTE AL CAMBIO DE DESTINO DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SUCEDER DICHO CAMBIO MENCIONADO ESTE DEBERÁ SER A UN SOLO PUNTO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL O SU ÁREA METROPOLITANA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
7.	2) PARÁGRAFO 7. NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS,ISSSTE,PEMEX,SEDENA)	
8.	SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LOS INFORMES PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ETIQUETADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, DE AGRICULTORES MEDICAMENTOS CUYA REGISTRO ESTÉ VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-72-SSA1-1993 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS EN SUS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y SEPTIMO INDICA QUE EN TANTO SE HA SOMETIDO LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA Y EN TANTO NO SE CUENTE CON LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA SE CONTINUEN VIGENTES LOS APROBADOS SEGÚN LA NOM-72-SSA1-1993 POR LO QUE MI REPRESENTADA AL ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO PUEDE PRESENTAR SUS PRODUCTOS CONFORME A LA NOM-72-SSA1-1993 Y LOS MARIBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS PARA ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARIBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS.	LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL ETIQUETADO EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA-1-2012.
9.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS,ISSSTE,PEMEX,SEDENA)	ASÍ MISMO, EL ETIQUETADO ADICIONAL DE LOS BIENES QUE DEBERÁ REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, LO DEBERÁ PRESENTAR EN ENVASE COLECTIVO.
10.	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS ETIQUETAS DE NUESTROS PRODUCTOS ESTÁN ELABORADAS CONFORME A LOS MARIBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS Y ESTOS NO PUEDEN SER MODIFICADOS POR LO QUE RESULTA IMPREDECIBLENTRE AGREGAR LA ETIQUETA SOLICITADA, EN BASE A LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARIBETES APROBADOS POR LA COFEPRIS Y SIN LAS ETIQUETAS PROPRIETARIAS DEL SECTOR SALUD O PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA ENTREGA FUÉ VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APlica PARA OTROS EJERCICIOS.
11.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA IMSS	
12.	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DEL SOFTWARE PARA EL CONTROL DE LA RED DE FRIÓ Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LAS	

Página 134 de 188

ANEXOS

DIVISION DE CONFERENCIAS

MÉXICO

Gobernación de la Ciudad de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONTRATACIONES DE ALQUILERES DE MATERIALES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS  
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA ENSEÑA Y EL SERVICIO  
GARANTIZANDO EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
2.1 CALIDAD PARA EL IMSS	SI ACEPTA SU PETICIÓN.	*
3.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE HABER SOMETIDO OTRO DE CORRECCIÓN A LA OCDE, Y SI TENGA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO SE ACEPTE UNA COPIA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UN NUEVO OTRO DE CORRECCIÓN.	
2.1 CAUDAL PODRÁN SOLICITAR MUESTRAS DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SSA	LA CANTIDAD SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO CON 10 DÍAS DE ANTICIACIÓN POR CUALQUIER ÁREA DE CADA DEPENDENCIA.	
2.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE MUESTRAS QUE SE DEBÚAN DE PRESENTAR EN EL IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y SSA, ASÍ COMO EL ÁREA/DEPARTAMENTO EN SOLICITARLOS.	
6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FRACTION II	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 6.3	
3.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARA CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN SUSCRIBIR LA PROPUESTA PRESENTADA CORRESPONDIENTE A LO MANIFIESTADO EN EL ANEXO A.	
11. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANTIDADES PARA ISSSTE Y PEMEX	ISSSTE: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.	
4.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PROPORCIONE UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGAS Y CANTIDADES PARA ISSSTE Y PEMEX YA QUE, CONFORME A LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DE BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON RISGUROSOS Y EXTENSOS Y TOMANDO EN CUENTA EL PROCESO DE LIBERACIÓN QUE REQUIERE POR PARTE DE LA COFEPRIS SON APROXIMADAMENTE DE 4 A 5 MESES POR LO TAL ES NECESSARIO TENER CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS Y CANTIDADES QUE CONTEMPLA CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS MENCONTRADAS.	
11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PÁRRAPICO 6 DICE:	SI ACEPTA SU PROPUESTA, LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.	
5.	PARA EL CASO DE CLAVES SOLICITADAS EN PRESENTACIÓN UNIFORME Y QUE FUE	

Página 140 de 186

MÉXICO

Gobernación de la Ciudad de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONTRATACIONES DE ALQUILERES DE MATERIALES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS  
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA ENSEÑA Y EL SERVICIO  
GARANTIZANDO EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	PROVEEDOR NO CUMPLA CON LO SOLICITADO Y ENTREGUE UNA PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, EL PROVEEDOR DEBERÁ AGREGAR UN 40% DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA, DADO QUE Dicha PRESENTACIÓN CAUSA PROBLEMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y VENDIDA DE DOSIS AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN, PARA EL CASO DE IMSS OPORTUNIDADES.	
2.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE EXCLUYA ESTE PÁRRAPICO DE LA CONVOCATORIA YA QUIL CONFORME A LA PARTIDA 4 CLAVE 020.002.2526.01.03 LA PRESENTACIÓN ES UN FRASCO CON 10 DOSIS Y CONFORME AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 9/0 CATALOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL IMSS LA PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN CUMPLE ESTRUCTURALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LA FARMACOLOGÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONFORME AL ARTICULO 199 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, POR LO QUIL EL PRODUCTO NO PUEDE SER MODIFICADO EN SU DISCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.	
3.	ADEMÁS ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ESPACIO FÍSICO DEL FRASCO AMPULA SE ENCUENTRA EN EL LÍMITE CON SUS 10 DOSIS, POR LO QUIL FÍSICAMENTE ES IMPOSIBLE ADICIONAR ESTA PRESENTACIÓN CON UN EXCEDENTE DEL 40% COMO LO SOLICITA IMSS OPORTUNIDADES.	
4.	AS MISMO LA MAQUINARIA CON QUIL SE FABRICA LA VACUNA ES EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA CON PROCESOS VALIDADOS DE OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN, CUYOS PARAMÉTRICOS NO PUEDEN SER MODIFICADOS A VOLUNTAD YA QUIL SE VIOLARIAN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN POR LO QUIL RESULTA UN RECURSO IMPOSIBLE DE CUMPLIR.	
11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUIL DICHA CAPACITACIÓN FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.	
6.	PARA EL IMSS PÁRRAPICO 6 DICE: EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, EL SOFTWARE TÉCNICO 4° PARA EL CONTROL DE LA RED EN FÍSICO, ASÍ MISMO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE RECEPCIÓN DE BIOLÓGICOS PARA EL MANEJO DE ESTE, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA PACTADA.	
	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOS DELEGADOS QUE	

Página 141 de 186

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DE ESTADÍSTICA Y OCUPACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-9163YR047-752-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXÍGENOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁMICOS, CULTIVOS, REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS); Y CURAR NECESIDADES DEL MABE, INC. ELEGIDOS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
8.	<p>RESULTARON ADJUDICADOS EN 2013 Y CUMPLIERON CON LA CAPACITACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS TEMP TALE 4 DEBERÁN DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO 2014.</p> <p>ASÍ MISMO A REPARAR O SUSTITUIR CUALQUIER FALTA EN LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.</p> <p>LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA CAPACITACIÓN OTORGADA EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2013 Y EL CRICIO NO. 095384611800201300182R DEL CUAL SE ANEXA COPIA PARA PRONTA REFERENCIA.</p>	
9.	<p>13.2 CONDICIONES DE ENTREGA PEMEX Y SEDENA</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PLAZO MÍNIMO DE CADUCIDAD PARA PEMEX Y SEDENA SERÁ DE 12 MESES.</p>	ES CORRECTO
10.	<p>13.4 CANJE PARA EL IMSS</p> <p>SOLICITAMOS ANÁLOGUEMENTE A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS QUE SE ESTABLECE PARA REALIZAR EL CANJE, ESTO EN CONSIDERACIÓN Y POR LA COMPLICIDAD DE LOS PROCESOS QUE COMPREVA LA FABRICACIÓN DEL BIÓLOGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON RIGUEROSOS Y EXTENSOS, POR LO QUILA SE SOLICITA SE OTORGUE UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, Y CONFIRME A LA CONVOCATORIA DE SUMINISTRO DE BIÓLOGICOS NO LA-GDSEYR047-TR5-2012 PARA EL EJERCICIO 2013 EN LA CDMX SE ESTABLECIO DE IGUAL FORMA.</p>	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
11.	<p>13.1 MENAS CONVENCIONALES SEDENA</p> <p>SOLICITAMOS ANÁLOGUEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA MENAS CONVI REGIONAL PARA SEDENA DUE SERÁN DE 3.5% POR CADA DÍA HASTA 105 DÍAS, EN CASO CONTRARIO NOS PROPORCIONE A INFORMACIÓN CORRECTA.</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
12.	<p>16.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEDENA</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUÉ ES CORRECTO ENTENDER QUE EN TASO DE NO INDICARSE DE MANERA EXPLÍCITA LA</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.

Página 142 de 188



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA 14 # 10-100 BARRANQUILLA  
TELÉFONO: 522 00 00  
CORREO ELECTRÓNICO: DIA@IMSS.GOB.CO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/YR947-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXÍCOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CURIERREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL MÉS (DE FRACCIONES Y LÍNEAS). HECHAS PENEZIE, S.B.A. (TLLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RSPUESTA
	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA SEDENA, SE ESTARA DISPUESTO A LO MENCIONADO POR EL IMSS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
	ANEXO 27 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS DILEGACION CHIAPAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INFORME SI LA RECEPCION DEL BIEN/ARTICO DESTINADO AL ALMACEN SUBDILEGACIONAL EN Tuxtla Gutiérrez SE REFORZARA EN EL ALMACEN DILEGACIONAL DE TAPACHULA YA QUE CONFORME A LA ENTREGAS REALIZADAS EN EL PERIOD 2011 EN EL ALMACEN SUBDILEGACIONAL EN Tuxtla Gutiérrez NO FUERON RECIBIDAS Y NOS DERIVAN AL ALMACEN DE TAPACHULA POR CARECER DE ESPACIO FISICO Y CONFORME A LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE ESTE ANEXO 17 SE CONTENPLAN AMBAS CIUDADES PARA LA DELEGACION EN MENCION.	ES CORRECTA SU OBSERVACION.
11	ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 PARA IMSS DESCRIPCION DICE: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGS1B 20 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO AMPULAS CON 10 ML (10 DOSIS).	SE PODRAN OFERTAR LAS DIFERENTES PRESENTACIONES MIENTRAS ESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUADRO BASICO, PARA LO CUAL DEBERAN APEGARSE AL ANEXO 20 B, SIN EMBARGO LA GENERACION DE ORDENES DE REPOSICION Y CONTRATOS SERA CONFORME A LA PRESENTACION ADJUDICADA
12.	SOLICITAN EN DOSIS Y LA DESCRIPCION VIENEN EN FRASCOS  IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD SOLICITADA TOTAL: 4,906,530 DOSIS ISSSTE TOTAL: 238,000 DOSIS SEDENA TOTAL: 50,000 DOSIS  SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICE LA CONVERSIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE PIEZAS (UNIDOSIS) A FRASCO CON 10 DOSIS YA QUE LA PRESENTACION QUE OFERTA MI REPRESENTANTE CORRESPONDE A LA DESCRIPCION DEL CUADRO BASICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIO CUADRO	ISSSTE: LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 238,000 PIEZAS (UNIDOSIS)

Página 143 de 183

# DIVISIÓN DE CONTRATOS

## ANEXOS

MÉXICO

LLEGANDO A LA PREGUNTA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXÍDOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUI, REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAES). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

[7] PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
13.	BÁSICO INSTITUCIONAL, POR LO CUAL LAS CANTIDADES A OFERTAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEBE DE ESPECIFICAR FRASCO CON 10 DOSIS.	ASÍ MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL CONTRATO, ORDENES DE REPOSICIÓN Y FACTURAS DEBERÁN DE CORRESPONDER A LO OFERIDO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.
14.	ASÍ MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL CONTRATO, ORDENES DE REPOSICIÓN Y FACTURAS DEBERÁN DE CORRESPONDER A LO OFERIDO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.	POLO TANTO EL REQUERIMIENTO DEBERÁ QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:
15.	IMSS RÉGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD TOTAL: 490,659 FRASCOS CON 10 DOSIS ISSSTE TOTAL: 23,900 FRASCOS CON 10 DOSIS SEDENA TOTAL: 5,000 FRASCOS CON 10 DOSIS	DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL

Página 144 de 188

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

LLEGANDO A LA PREGUNTA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXÍDOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUI, REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAES). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

[7] PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
14.	VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO OMA RECOMBINANTE 10 MICROGRAMOS ENVASE CON 0.5 ML FRASCO AMPOLA CON 0.5 ML.	SÍ ES CORRECTO.
15.	ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.600.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARTIDA 5 CLAVE 020.600.2527.00.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTARA BIEN ESTABLECER EN LA COLUMNA DE INCOTERM EL TERMINO FOB POR SER BIENES DE DIBERG NACIONAL LOS QUE OFERTA MI REPRESENTADA YA QUE EL TERMINO INCOTERM DDP APlica PARA LOS BIENES DE IMPORTACIÓN. ESTO CONFORME A LOS TÉRMINOS INTERNACIONALES DE COMERCIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS.	SÍ ES CORRECTO.
16.	ANEXO 26 CARTA SOBRE REGISTRO SANITARIO, CANJE Y PRECIO (ISSSTE), ANEXO 27 CARTA DE GARANTIA ISSSTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 29 Y 24 INCLUIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ SER PRESENTADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y QUE ES ONDICIAL EL PRESENTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA.	SÍ ES CORRECTO.
17.	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS CLAVE 020.600.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARTE IMSS Dicho ANEXO INDICA EL SIGUIENTE PROGRAMA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LA CLAVE EN REFERENCIA. PRIMERA ENTREGA: IMSS RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DEL 6 AL 10 DE ENERO CON LA CANTIDAD 805,360, Y LA SEGUNDA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 CON LA CANTIDAD DE 805,360.	NO SE ACEPTE SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
18.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE AUTORIZÉ MODIFICAR EL PROGRAMA DE ENTREGAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PRIMERA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO Y LA SEGUNDA DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2014.	

Página 145 de 188



INSTITUTO MEXICANO DEL ESTUDIO SOCIAL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PROGRAMAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
DE INVESTIGACIONES EN DESARROLLO COMUNITARIO Y SERVICIOS  
DE COOPERACION AL DESARROLLO Y ALIMENTACION  
ESTUDIOS DE POLITICA PUEBLO-ESTADO

MÉXICO

—[View Source](#)—[Report Abuse](#)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GTR847.TS2-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, RAYADURAS, CIRURGIAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD, PARA EL FISCAL Y VERANO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	EL ANEXO NÚMERO 20, EL CUADRO BÁRICO INSTITUCIONAL O CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL:	
	LO ANTERIOR EN VIRTUD DE NO CONOCER EN INFORMACIÓN, AUNADO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS, LA CUAL SE ENCUENTRA DE FORMA INCOMPLETA.	
2.	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 1: 020 920 0146 05 01 VACUNA ANTINEUMOCOCCICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 940 0146 00
3.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA RECTIFICACIÓN O RECUPERACIÓN DEL NÚMERO COMPLETO DE LA PRESENTE CLAVE 020 920 0146 05 01. 020 000 0146 05 01	LA SEDENA SE ACEPTA 020 000 0146 05 01
4.	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 2: 020 000 2522 00 00 VACUNA PENTAVALENT.	SE ACEPTA
5.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ACEPTAR LA PRESENTACIÓN 20 x 1, CON DIFERENCIADOR 01 020 000 2522 01 001	
6.	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 3: 020 000 3808 04 01 VACUNA TUPA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3800 02
7.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE RECOPILE EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL DIFERENCIADOR, TODA VEZ QUE EL CRI NO CONTEMPA UN DIFERENCIADOR 04	
8.	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 11: 020 000 3817 08 02 VACUNA ANTIRRÍTMICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3817 02
9.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR	SE DENIA EL DIFERENCIADOR ES 00
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 13: 020 000 3820 05 01 VACUNA TRIPLE VIRAL	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3820 00 PRESENTACIÓN UNIDOSIS
10.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR 020 000 3820 00	
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 14: 020 000 3825 04 01 VACUNA HEPATÍTIS A	LA OFERTA DEBE SER CONSIDERAR LAS DOS PRESENTACIONES PEDIÁTRICA Y ADULTO.
11.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FALTANTIDAD DE	

Página 154 de 168



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01969YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BÓLICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLÓbulINAS, FABOTÍFRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL INSUMO FRACCION Y UNAS 11 ISSSTE, PEMEX, SEMAR, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Página 157 de 188



**INSTITUT DE MÉTIERS ET DE SÉCURITÉ SOCIALE  
DIRECTION DE L'ADMINISTRATION ET D'EVALUATION DU PROGRAMME  
UNIDRA DE L'ADMINISTRATION  
ET D'ÉVALUATION DES PROGRAMMES DE BIENÉFICÉS ÉCONOMIQUES  
DES ORGANISATIONS POUR L'ACTION ET LES SERVICES  
DE LA COMMUNAUTÉ MONDIALE**

MÉXICO

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1901 5-1760-2617

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0193YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INIBIDORES, OBLIGULINAS, FABOTERÁMICOS, CULTIVOS-ACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUDRAS NECESARIOS DEL INSS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEDENA, SISTEMA DE SALUD, Y HERALDO DEL EJERCITO FISCAL 2014.

(9) SANDI PASTEUR, S.A. DE C.V.

PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVI 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA.  
PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.

PARA LA CLAVI, TDDO NO SE ACEPTE SU PROPUESTA

PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA.

PARA LA CLAVE 3825 16/55 OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA.

PARA LA CLAVE 0346 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

PARA LA CLAVE 30027. SI ACEPTA SU PROPUESTA.

Página 158 de 186



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ADJUSTRAMIENTO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS VACÍNALES, TOKOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABRICÉTICOS, CULTIVADORES Y REACTIVOS DURADEROS) Y CUBRIR LAS DESIDADES DEL PSEE (DE EGAL, EHS Y JMAS) EN ISSETE, PEMEX, SEDEMA, SSA (TANCA Y MÉTRACU) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

REV. SCRITA

29. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL REDONDEAR A MÚLTIPLOS DE 10 LAS CANTIDADES A ENTREGAR POR DELEGACIÓN PARA LA CLAVE 3220

Page 159 of 188

MÉXICO

Gobernación de la República

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LICITACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATACIÓN TECNICALIZADA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA /TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
22.496 DODPS EL 10 DE AGOSTO DE 2014		
11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA	
35. DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TOAR, SE MENCIONA EL DIFERENCADOR 04, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE: 070.000.8002.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	SE ACEPTA SU PROPUESTA	
36. DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIRRÁBICA, SE MENCIONA EL DIFERENCADOR 04, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE: 020.000.2832.01 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	SE ACEPTA SU PROPUESTA	
37. DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE: 020.000.1820.00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSIS	
38. DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCADOR 05, QUE SEGÚN AL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE:	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RG-58), AL MENOS 500 U.I.UA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U.E.L.SA (PEDIÁTRICA). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS	
11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.		

Página 161 de 188

ANEXOS  
CONTRATOS

MÉXICO

Gobernación de la República

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LICITACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATACIÓN TECNICALIZADA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA /TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE: 020.000.3825.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 50 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,833 DOSIS.	
	PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 000 3825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U.E.L.SA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.	
	020 000 3825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN UNIDOSIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML)	
	SE REQUIERE ADULTO Y PEDIÁTRICA	

Página 162 de 188

MÉXICO



DIVISIÓN DE SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
CÁPITAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMISIONAMIENTO ALQUILERES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COTIZACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE MÉSOS DEPARTAMENTO  
IMSS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, COTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL ISSS-DELEGACIONES Y UMAE-SISGETE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA, A Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
44.	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLUMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS. LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN.	SE ACEPTA SU PETICIÓN PARA LA SEDENA.
45.	NUMERO PRIORITARIO DE RESPUESTAS	
46.	4.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, RESPECTO DEL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADJUDIQUEN, CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CANJE SOLO POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	NO SE ACEPTA PROPUESTA
47.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	NO SE ACEPTA PROPUESTA
48.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 6 VACUNA DOBLE VIRAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2014.	NO SE ACEPTA PROPUESTA
49.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	NO SE ACEPTA PROPUESTA
50.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE MEFICRUZO TOAR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMERA ENTREGA DE 10,000 DOSIS EL 30 DE MAYO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA DE 30,000 DOSIS EL 20 DE AGOSTO DE 2014.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
51.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	SE ACEPTA SU PETICIÓN.

Página 164 de 188

MÉXICO



DIVISIÓN DE SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
CÁPITAL DE ADMINISTRACIÓN  
COMISIONAMIENTO ALQUILERES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COTIZACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE MÉSOS DEPARTAMENTO  
IMSS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, COTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL ISSS-DELEGACIONES Y UMAE-SISGETE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA, A Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
46.	CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 026 000 88002 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	
47.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	SE ACEPTA SU PROPUESTA
48.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIHIBÁQUE, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 06, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 026 000 88017 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN UNIDOSIS
49.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN UNIDOSIS
50.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRÍPLA VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 026 000 882020 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL. SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RG-SII), AL MENOS 500 U.I.U. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA NM175, 720 U.E.LISA (PEDIATRÍCA). ENVASE CON JERINGA PREllenada CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADO (CEPA GMM CULTIVADA SOBRE CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), AL MENOS 80 U ANTIGENICAS (PEDIATRÍCO). ENVASE CON UNA JERINGA PREllenada CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL ISSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 5 A 25 DOSIS.
		PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:

Página 165 de 188

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

FONDO DE PENSIONES

DIRECCIÓN DE ALQUILERES DE BIENES Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTINREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNMS). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	
51.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A STANTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMER ENTREGA POR 15,000 DOSIS EL 30 DE ENERO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA POR 10,000 DOSIS EL 30 DE JUNIO DE 2014.	020 0093825 06 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTÍGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
52.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	020 0093825 06 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN UNIDOSIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GIINI) CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOGLÍDEAS HUMANAS MHCS), NO MENOS DE 160 U ANTIGÓNICAS (ADULTO)  ENVASE CON UNA JERINGA PRELENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPOLA CON 10 DOSIS (5 ML)
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA PROPUESTA
53.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTINEUMOCOCCICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SSA	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A STANTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMER ENTREGA POR 15,000 DOSIS EL 30 DE ENERO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA POR 10,000 DOSIS EL 30 DE JUNIO DE 2014 COMO FECHA MAXIMA.
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.
54.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTINEUMOCOCCICA, SI ESTABECE LA CLAVE 020 920.0146.05 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA PERMITIDO USAR LA CLAVE 020 900.0146.01	SE REQUIERE LA CLAVE 020 920.0146.05
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	FAVOR DE APESARSE A LA DISTRIBUCIÓN SENAL
55.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLUNTENES POR CADA PARTEA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
	PARA ISSSTE	
56.	6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	
	RESPECTO DEL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADJUDIQUEN, CON CAUCIÓN MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CANJE SOLO POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA PROPUESTA
	EN CASO DE CAMBIAR EL PUNTO DE ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS	

MÉXICO

FONDO DE PENSIONES

DIRECCIÓN DE ALQUILERES DE BIENES Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTINREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNMS). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	
53.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTINEUMOCOCCICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SSA	SE REQUIERE LA CLAVE 020 920.0146.05
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	FAVOR DE APESARSE A LA DISTRIBUCIÓN SENAL
54.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLUNTENES POR CADA PARTEA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
	PARA ISSSTE	
55.	6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	
	RESPECTO DEL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADJUDIQUEN, CON CAUCIÓN MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CANJE SOLO POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA PROPUESTA
	EN CASO DE CAMBIAR EL PUNTO DE ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS	

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

GESTIÓN DE LA RECURSOS

INSTI. DE FOMENTO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DELEGACIONES, SECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAM) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TJAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
57.	ANALÍBLEMENTE A LA CONVOCANTE, SER NOTIFICADOS COMO POR LO MENOS 40 DÍAS DE ANTICIACIÓN Y RECIBIR LA LISTA DE LUGARES A ENTREGAR Y TODOS LOS DETALLES (DIRECCIÓN COMPLETA, TELÉFONO, HORARIO, RESPONSABLE DE RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS).	SE APEGA AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PARA EL IMSS
58.	DE LOS ENVÍOS EN QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SOLICITAMOS ANALÍBLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE VERSIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD REGIRÁ ESTE PROCEDIMIENTO.	
59.	LA PRESENTE CONVOCATORIA MENCIONA EL PUBLICADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2012, SIN EMBARGO, EN ESTE NO SE INCLUYEN ALGUNAS VACUNAS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD, Y TAMPOCO SE MANTIENDRÁN 12 DÍGITS.	ISSSTE: DEBERÁ VENIR EN FAJILLAS DE 10 A 12 PIEZAS [DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES A ADQUIRIR SI PRECISARÁ SI DEBEN VENIR O NO ENPAJILLADO EL PRODUCTO]
60.	DE ACUERDO A ESTE NUMERAL, SE SOLICITA QUE A LA ENTREGA, LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR ENPAJILLADOS EN 10 O 12 PIEZAS; POR EL D. QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXIMIR DE ESTE REQUISITO A LOS PROVEEDORES, PUESTO QUE LOS BIOLÓGICOS SE ENTREGAN EN CAJAS TÉRMICAS PARA MANTENER LA CADENA DE FRIÓ DE FORMA ÓPTIMA.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "INFORME BÁSICO CONFIRMADO POR LLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETAJADA", PARA LA PARTIDA NO. 3 VACUNA ACTUAR ANTIPERTUSIS, CON TOXOIDES DE IRURO Y TETÁNEO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y VACUNA CONJUNTA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B, PARA GARANTIZAR EL ABASTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO AUTORIZAR REALIZAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO DE LA
59.	RESPECTO DE LA CARTA COMPROMISO DE CAMBIO, TENGA VALIDEZ SOLO POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	EL ANTERIOR NO ES UNA PREGUNTA
61.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "INFORME BÁSICO CONFIRMADO POR LLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETAJADA", PARA LA PARTIDA NO. 3 VACUNA ACTUAR ANTIPERTUSIS, CON TOXOIDES DE IRURO Y TETÁNEO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y VACUNA CONJUNTA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B, PARA GARANTIZAR EL ABASTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO AUTORIZAR REALIZAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO DE LA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Página 198 de 388

MÉXICO

GESTIÓN DE LA RECURSOS

INSTI. DE FOMENTO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DELEGACIONES, SECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAM) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TJAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
5.	Solicitamos a la convocante ratificar que la clave 020 920 0140 05 01 es la que se debe considerar para la oferta económica, tal como indicado en el anexo 20 de las adiciones generales a la convocatoria.	SE ACEPTA SU PRESENTACIÓN, MÁS NO EL AJUSTE EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
6.	Anexo número 20, partida 3, 020 000 2522 01 00 Vacuna Pentavalente.	PARA LA EMISIÓN DE LAS ORDENES ESTAS SERÁN GENERADAS PARA CADA PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA Y ADULTO.
6.	Considerando su amable aceptación para poder ofertar nuestra presentación de 20 x 1, agradeceremos tomar en cuenta para que las órdenes de Reparación y los calendarios de entrega puedan ser redondeados a los múltiplos de 20.	PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20, TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ADULTO Y PEDIÁTRICA CONSIDERANDO EL MISMO DESCUENTO.
7.	Anexo Número 20, Partida 14 020 000 3825 04 03 Vacuna Hepatitis A	SE RESTERA PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
7.	Solidificamos otorgadamente a la convocante reconsiderar nuestra petición, o bien la habilitación en el sistema para que existan 2 renglones distintos e independientes que permitan ofertar claramente la presentación de que se trate, toda vez que como es de su conocimiento, en el mercado las presentaciones pediátrica y adulto para esta clave se manejan con 2 precios muy independientes.	PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20, TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ADULTO Y PEDIÁTRICA CONSIDERANDO EL MISMO DESCUENTO.
7.	En caso contrario, nos estarían imposibilitando a la participación para un biológico que se maneja de manera separada.	EN CASO CONTRARIO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
7.	Anexo 20 A Programa de Entregas	PARA LA CLAVE 3809 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
7.	Solidificamos altamente a la convocante reconsiderar los programas de entrega propuestos, toda vez que son los tiempos que se considera estarán disponibles los biológicos, considerando, como antes expuesto, todos los plazos requeridos desde su producción, liberación y exportación del país de origen. Junto a los trámites y plazos de liberación requeridos en México. Añadido a que los tiempos entre la	PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Página 179 de 388

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

Gobernación del Estado de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMISTRACIÓN - EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PRECIOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COMITÉ DE OFERTAS Y PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las bases de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-619GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, INMUNOLOGICULINAS, ABOTERÁGIOS, CITOPREPARACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL  
IMSS (DELEGACIONES Y LÍNEAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTÁ	RESPUESTA
	Notificación (mes de Octubre) y las primeras entregas (mes de Enero) son prácticamente imposibles para tener los volúmenes requeridos por las instituciones en los tiempos indicados.	PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.
		PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
		PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA.
		PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
		SE REITERA PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
		PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Página 180 de 188

MÉXICO

Gobernación del Estado de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMISTRACIÓN - EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PRECIOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COMITÉ DE OFERTAS Y PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA



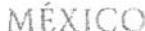
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las bases de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-619GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS  
MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, INMUNOLOGICULINAS, ABOTERÁGIOS, CITOPREPARACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL  
IMSS (DELEGACIONES Y LÍNEAS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTÁ	RESPUESTA
	517,169 21-22 Noviembre 127,369 13-27 Diciembre	PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	517,169 24-27 Noviembre 127,369 10-19 Diciembre	PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.
	517,169 25-27 Agosto 127,369 16-Septiembre	PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	517,169 17-19 Octubre 125,118 13-19 Diciembre	PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	520,428 15-19 Diciembre 2208,756	PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	1208,756	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	513,310 14-16 Diciembre 114,266 30 Diciembre	PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.
	517,130 24-27 Noviembre 114,266 12-22 Diciembre	PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	512,130 23-25 Agosto 57,145 25-29 Agosto	PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	512,130 17-22 Noviembre 57,135 29-11 Octubre	PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	512,130 25-29 Agosto 22208 12-19 Diciembre	PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
	512,130 27-31 Octubre 406,020	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	512,130 15-19 Diciembre	PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	209,960	PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	302,134 24-26 Febrero 102,414 28-29 Febrero	PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	302,134 21-25 Abril 102,455 10-16 Mayo	PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA.
	307,494 21-27 Junio 287,721 25-29 Agosto	PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	307,494 25-29 Agosto 102,484 27-31 Octubre	PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	302,433 21-31 Octubre 230,460 15-19 Diciembre	PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	302,433 15-19 Diciembre 2,209,910	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	2,209,910	PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
	5,668 21-25 Abril 1,645 Diciembre	PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	1,648 21-27 Junio 1,648 23-27 Junio	PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	1,648 25-29 Agosto 1,648 29-29 Agosto	
	2,569 22-31 Octubre 1,620 27-31 Octubre	
	6,571 24-27 Junio 6,572	
	16,425 24-27 Agosto 200,410 25-29 Agosto	
	9,425 21-25 Abril 85,475 22-25 Octubre	
	39,521 21-27 Junio 50,475 25-29 Diciembre	

Página 181 de 188

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



6. 假设你是一个项目经理，

**ESTADO MEXICANO DEL SEGOZ DE SOCIEDAD  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
EVALUACIÓN DE DELIMITACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y BENEFICIOS Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS  
ESTADÍSTICA Y TECNICA DE RIESGO Y SEGURO  
DIVISIÓN DE RIESGO Y PREVENCIÓN**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE AGUARDACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-PIRGNMAT-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁNICOS (TUMORES), REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL ISSS CIEN FRACCIONES Y LUMAS SE ISSSEI PEMEX, SEDESA, SSATLAXCALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.				
NO.	PREGUNTA			RESPUESTA
	SI-G-01 M-a-75 M-a-95 285-205	26 - 29 Agosto 22 - 23 Septiembre 15 - 19 Diciembre	325-405	

IMSS OPORTUNIDADES

CLAVE	TALLERES, ENTREGAS BÁSICAS		ZONA DE ENTREGA, PROYECTOS	
	9006	9004	9005	9004
2522				
	180-10 16-20 Febrero	180-10	180-10	180-10
	180-120 21-25 Abril	180-120	21-25 Abril	21-25 Abril
	180-190 23-27 Mayo	180-190	23-27 Mayo	23-27 Mayo
	180-170 26-30 Junio	180-170	26-30 Junio	26-30 Junio
	180-091 27-31 Julio	180-091	27-31 Julio	27-31 Julio
	180-092 27-31 Agosto	180-092	27-31 Agosto	27-31 Agosto
	180-102 13-17 Septiembre	180-102	13-17 Septiembre	13-17 Septiembre
3800				
	18-09 4-8 Febrero	18-09	18-09	18-09
	18-09 24-28 Febrero	18-09	24-28 Febrero	24-28 Febrero
	18-09 10-14 Marzo	18-09	10-14 Marzo	10-14 Marzo
	18-09 25-29 Abril	18-09	25-29 Abril	25-29 Abril
	18-09 25-29 Mayo	18-09	25-29 Mayo	25-29 Mayo
	18-09 29-31 Junio	18-09	29-31 Junio	29-31 Junio
3827				
	18-09 24-28 Febrero	18-09	24-28 Febrero	24-28 Febrero
	18-09 10-14 Marzo	18-09	10-14 Marzo	10-14 Marzo
	18-09 17-21 Abril	18-09	17-21 Abril	17-21 Abril
	18-09 24-28 Mayo	18-09	24-28 Mayo	24-28 Mayo
	18-09 24-28 Junio	18-09	24-28 Junio	24-28 Junio
	18-09 1-5 Julio	18-09	1-5 Julio	1-5 Julio

Página 182 de 188



www.merit.com

**Dpto. DE MERCADOS Y NEGOCIOS S.A.L.**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**CONTRATACIÓN DE PLATAFORMAS Y ALQUILERES**  
**DEPARTAMENTO DE RIESGOS FINANCIEROS**  
**DEPARTAMENTO DE RIESGOS OPERATIVOS**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR647-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUMPRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL AÑO INFERIOR 2014 Y EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACTUAL Y VERIFICARZEL DEL BUDGETO FISCAL 2014

		(9)SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.						
NO.		PREGUNTA					RESPUESTA	
	3835	12.140	0-29 Km	10.400	30 Km+			
		24.2544		31.300	29-31 Km+			
		31.300	29-31 Km+	32.300	30-39 Km+			
		45-72 Km		52.350	37-41 Km+			
		52.350		58.300				
		58.300		65.350				
	146	12.300	0-29 Km	10.300	30-39 Km+			
		21.3700		27.300	30-39 Km+			
		31.300	30-39 Km+	32.300	30-39 Km+			
		32.300	30-39 Km+	32.300	30-39 Km+			
		32.300	30-39 Km+	33.300				
		33.300		38-39 Km				

PARA PENSE

Respecto de la precisión que se realizó al anexo 2A "programa de Entregas", en el que se detallan las entregas por Unidad Médica, pero no así las fechas de las mismas, solicitamos amablemente a la Convocante, considerar la siguiente propuesta de fechas de entrega para asegurar el abasto de las partidas que enlistamos enseguida:

Partida Nro. 6 Varvara Doble Viral, efectuar la entrega del biológico a partir del 30 de Junio de 2014.

Partida No. 9 Vacuna de Refuerzo TDaP, efectuar una primer entrega de 25,000 dosis el 30 de mayo de 2014, y una segunda entrega de 22,498 dosis el 30 de junio de 2014.

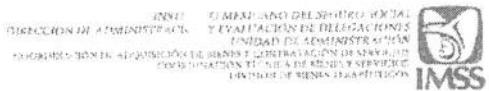
SE DEBERÁ APEGAR AL CALENDARIO DE ENTREGAS QUE SE INTEGRA EN LA PRESENTE JUNTA COMO ANEXO 20 A PARA PEMEX.

# **DIVISIÓN DE CONTRATOS**

## **ANEXOS**

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGIACIONES Y UNAMIS). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Adulto, efectuar una primera entrega de 10,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega de 17,925 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Para la partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Infantil, efectuar una primera entrega por 75,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega por 16,020 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Partida No. J1 Vacuna Antineumocócica, efectuar la entrega del volumen solicitado el 30 de julio de 2014 como fecha máxima.	
10.	Respecto de los volúmenes requeridos por el Instituto, y considerando la presentación colectiva de algunos biológicos, solicitanos a la Convocante, que los volúmenes requeridos por partida sean múltiplos de 5 ó 10 dosis, para facilitar el proceso de entrega, de facturación y de manipulación de los biológicos.	LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.

OCTAVO. SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS DIEZ HORAS.

CIERRE DEL ACTA

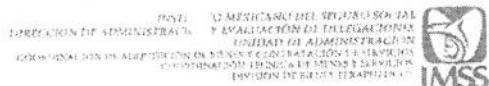
NO EXISTIENDO OTRO AGUJON QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:00 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALZO PARA LA CEDIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, HACIENDOLES ENTREGA A LOS ASISTENTES DE UNA COPIA DEL ACTA QUIENES RECIBEN DE CONFORMIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUTADO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SEÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

Página 184 de 188

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGIACIONES Y UNAMIS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

COMPRAZ GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME ALO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FUERA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO N°. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVES DEL CUAL PODRÁN RECOSER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
BH DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	AGUSTIN ESCAMILLA LABIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES MEDIANTE CERT. N°. 0241, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	LIC. IMELDA DEL VALLE GARCIA

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
IMSS DELEGACIONES Y UNAS SI, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-DISGYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAS SI, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DE L RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO Nro. 9240, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	DRA. LIMA ALVARADO DE LUZURIAGA
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED PRIA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	EDGAR MUÑOZ BECERRA
PETROLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	SILVIA MILLAN LOPEZ
	DR. JESUS ENRIQUEZ CASTILLO
	DR. SALVADOR KIZALTURRI SALINAS

Página 186 de 188

ANEXOS  
SECCIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
IMSS DELEGACIONES Y UNAS SI, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SACRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	MAYOR M.C. LUIS FELIPE MADRIGAL MENDOZA
SECRETARIA DE MARINA (SEMAR)	CAP 2/o. ENF. MARIANA TERAN MONTIEL
SSA ENTIDADES	CAP 2/o. OFTA. JOSE LUIS LIMA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO N.º 9229, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	NO HUBO ASISTENCIA
	LIC. BLANCA CHAVEZ BUENROSTRO
	LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ

Página 187 de 188

MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TECNICA DE RENS Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE SERVICIOS DEPARTAMENTAL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-015CYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOLOGÍAS, FABOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELECCIONES Y UNAS 51, ICSETE, PEMEX, SEMAR, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

NÚMERO ASISTENCIA

LIC. LEONARDO VALVERDE GONZALEZ

LIC. CRISTINA AMÉNDOR MENDOZA

LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ  
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

Página 188 de 188

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

# Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre comercio  
No. LA-019GYR047-T52-2013



## ANEXO NÚMERO 28

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

### ANEXO 3 (TRES)

#### "DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

V

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000887-2014

- Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 2901 DEL 22/08/2013 PARA VACUNAS 2014

Fecha Elaboración: 04/09/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,914,117,961.00

Cuenta: 21053001 De medicamentos

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO ANUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
141,725.9	146,173.7	156,281.5	136,848.7	167,254.6	138,925.3	169,792.7	172,466.0	158,116.1	186,850.3	153,750.7	187,912.6
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

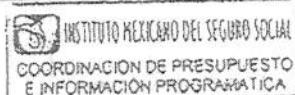
Lic. Armando Rivera Téllez

Poder de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO
		DICTAMINADO DEFINITIVO

## DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.



IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ \_\_\_\_\_ .00

## DIVISIÓN DE GESTIÓN

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL  
 EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.  
 Clave: 6170-008-001

CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL

## ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

#### ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS  
DE CONTACTO OFICIAL"

## ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**Grupo  
Fármacos**

Nuestra especialidad es tu salud



DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Querétaro N°. 137 Col. Roma  
C.P. 06700 México, D.F.  
Tel.: 5265 2300

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO

NOTA: LA-019GYR047-TS2-2013

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECCE)**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA**

ZONA: IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SSA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-TS2-2013.  
FECHA: MÉXICO, D.F. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2013  
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.  
CORREO ELECTRÓNICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bormio@grupofarmacos.com  
PEQUEÑA ( )  
MEDIANA ( )  
MICRO ( )

No.	CLAVE (S)	Descripción	Presentación:	U/M	Can	Tipo	Registro Sanitario	Nombre Corto del Fabricante	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Mín.	Precio Máximo Referencia	Porcentaje de descuento Oferta	Porcentaje de bonificación en especie	
No. Part.	Gpo	Gen.	Esp.	Dr.	Vr.										
15 020	000	3831	00												

INMUNOGLOBULINA HUMANA  
HIPERIMMUNIFLU ANTITETANICA  
SOLUCION INYECTABLE  
Cada frasco ampolla o ampollita  
contiene:  
Imunoglobulina humana hipertitana  
Antitetanica 250 UI  
Envase con un frasco ampolla 3 ml o  
una ampollita con un ml

FABRICADO POR:  
CSL BEHRING GMBH  
PARA: (PRODUCTOS FARMACEUTICOS,  
S.A. DE C.V.)  
CSL BEHRING, S.A.  
DE C.V.  
CBE-961029-PUB

0.01%  
COTIZO  
UNA  
AMPOLETA  
CON 1 ML

TETANOGAMMA P  
SOLUCION  
(PRODUCTOS FARMACEUTICOS)  
CSL BEHRING  
DE C.V.

ENV. C/1 ENV.  
COMERCIAL  
79839SSA

ALMANIA

\$117.72

36,6324

NOTA:  
LAS CLAVES QUE PROPONE NI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA, Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEVANADA SOLICITADA, SE QUITO EN NOMBRE DE MI REPRESENTANTE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.  
CARO.: CANTIDAD.  
TIPO.: TIPO DE PRESENTACION  
FIRMA:

NOMBRE:  
JOSE FELIX MARTINEZ MARTINEZ

CARGO:  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

MÉXICO

Gobierno de la República



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTIÉSIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD A.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO QUSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 15118/226, 9235, 9234, 9233, 9238 Y 9239, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO. EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Página 1 de 31

MÉXICO

Gobierno de la República



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PROPYESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	DESCTO	PRECIO NETO
020	000	3847	B1	C1	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMAX	MEXICO	198.00	0.00	197.80

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PAK	DETIC	PRECIO NETO	% ASIGNA	ORDINARIO	OPORTUNIDAD	VISTOTE	SOLICITUD DE SALDO	TLAXCALA	VERACRUZ	REGON	PRECIO	CANTIDAD MAXIMA APROBADADA	
020	000	3148	00	GRUPO FARMAQUÍSTICO LA D.E.C.	LAFARMA S.A. DE C.V.	LAFARMA S.A. FARMAQUÍSTICO LA D.E.C.	MEXICO	WINTER FABOTERÁPICO DISTRIBUIDOR WINTER HOLDING COMERCIAL SALUD WINTER FARMAQUÍSTICO SOLUCIONES LLC WINTER FARMA LTD.	384.42	100	182.00	100	1,390,322	1,390,322	1,390,322	0	0	0	0	20,000	32,000	2,953,320
020	000	4110	00	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	WINTER	WINTER	WINTER FARMA & DISTRIBUIDOR WINTER HOLDING COMERCIAL SALUD WINTER FARMAQUÍSTICO REACTIVOS DE MÉTODO LA D.E.C.	500.00	100	244.00	100	112,000	112,000	112,000	0	0	0	0	1,000	1,250	137,400	
020	000	2102	00	DAUPHIN PARISIUS S.A. DE C.V.	SANOFI PARISIUS	SANOFI PARISIUS	SANOFI PARISIUS	SANOFI PARISIUS	170.00	24.0	142.35	100	3,238,750	279,518	444,849	0	0	0	0	37,000	38,738	4,521,264
020	000	2104	01	FRONQUÍA, S.A. DE C.V.	PROBIOTICO	PROBIOTICO	MEXICO	PROBIOTICO, S.A.	90.10	32.1	84.50	100	446,722	31,238	12,050	0	0	0	0	5,000	0	524,520
020	000	3121	00	PROSOMATO, S.A. DE C.V.	PROSOMATO	PROSOMATO	MEXICO	PROSOMATO, S.A.	50.20	10.0	40.20	100	0	50.200	20.100	0	0	0	0	20,000	0	68,400
020	000	3627	00	PROSOMATO, S.A. DE C.V.	PROSOMATO	PROSOMATO	MEXICO	PROSOMATO, S.A.	100.70	10.0	80.60	100	1,000,000	160,700	12,200	0	0	0	0	100	12,400	1,041,400
020	000	3130	00	SANOFI	SANOFI PARISIUS	SANOFI PARISIUS	FRANCIA	SANOFI PARISIUS	20.00	3.1	15.17	100	3,900,000	404,100	700,000	0	0	0	0	10,000	30,000	4,627,400

Página 8 de 31

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S); ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDIMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

## **CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

Página 9 de 31



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURERACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAEs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TlAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REUNE LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

GPO	GEN	FNP	DPF	LÍNEA/ARTICULO	MARCA	PRECIO/DIST	FABRICANTE	PAR	DOCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	DIAZINADO	IMPORTE/UNIDAD	ESTE	SECTORES DE SALUD	TUSSAL	VERACRUZ	SINLO	PIURA	CANTIDAD MAXIMA AGRUPADA
F02	100	ETAC	01	LABORATORIOS DE BOL. Y SALUD MEX.	MEXICO	65%	MEXICO Y CANADA - LABORATORIOS DIAZINADO LABORATORIOS EN BOLIVIANOS MEXICO Y C. MEXICO Y A. DE C.V.	14	C	100	100	100	100,000	20,000	100,000	0	0	10,000	100,000	

#### **IMPORTE ASIGNADO QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

GPO	GER	ESP	DOI	LICITANTE	MARCA	PROCE DENCIA	FABRICANTE	VSLR	IMPUTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	REPORTES ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDAD	IMPORTE TESTE	IMPORTE INTERESAS DE SALVO	IMPORTE FLUENCI	IMPORTE VIAJE	IMPORTE ADMISA	IMPORTE PUNIX	IMPORTE MARGEN ASIGNADO	IMPORTE MARGEN ASIGNADO
220	200	0245	89	GRUPO ESTADOUNI DENSEÑOS S.A.D.C.V.	HIPERKALIUM ACETATO	FLA	WATTS PHARMACEUTICAL INDUSTRIES CP WATTS HOLDINGS CORPORATION WATTS PHARMA SATTER PHARMACEUTICAL SOLUTIONS LLC WATTS PHARMA S.A.D.C.V.	183.82	0.61	35.83	100	501,621,171.85	200,302,388.42	0,182,346,36	0.00	0.00	0.00	1,676,020.00	5,853,179.00	14,302,486.31	
410	305	0317	02	SABEDORIAS DI MEX. ASOCI. DI MEX. SA DE CV	4730	ESTN	MINI KARINA & SISTEMA SUR ULTRAFONDO ESTERILIZACION BIOLOGICA SISTEMA DE ESTERILIZACION DE VIDA S.A. DE CV	581.62	1.00	14.46	100	120,071,494.40	31,278,364.40	18,178,207.60	0.00	0.00	0.00	314,600.00	1,208,467.00	177,137,332.00	
140	100	2042	46	SANOFI PASTEUR, S.A DE C.V.	SANOFI PASTEUR	FRANCIA	MONSANTO FARMACEUTICALS	179.00	0.00	347.00	100	676,914,047.40	731,115,231.70	81,524,482.20	0.00	0.00	0.00	4,770,200.00	4,770,200.00	43,074,549.20	
030	000	2536	43	PROFARMAC S.A. DE C.V.	PROFARMAC	PERU	PROFARMAC, S.A. DE C.V.	98.40	0.00	46.20	100	44,218,265.50	21,116,847.00	2,056,356.40	0.00	0.00	0.00	492,508.00	0.00	53,126,563.50	
200	100	2047	46	S.A. DE C.V. PROFARMAC	PROFARMAC	PERU	PROFARMAC, S.A. DE C.V.	104.00	0.00	52.20	100	0.00	12,046,620.00	3,426,523.20	0.00	0.00	0.00	299,620.00	0,902,784.00	26,760.00	
200	600	0017	51	SOMONI S.A. DE C.V.	SOMONI	PERU	SHAW PASTEUR	200.00	0.00	100.00	100	15,049,000.00	1,635,664.70	1,073,000.00	0.00	0.00	0.00	74,845.00	472,046.00	56,760.00	

Página 10 de 31

## DIVISION DE CONTRATOS



MÉXICO

#### REFERENCES AND NOTES

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**ESTIMACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE Bienes y Servicios**  
**DIVISIÓN DE BIENES INMUEBLES**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, YACUNAS, TOKOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABRICERÁTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**IMPORTE ASIGNADO QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

Page 1 of 3

MÉXICO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COMUNICACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**IMPORTE ASIGNADO QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS**

GPO	GDN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PRECIO CERDIA	FABRICANTE	PAB	DIGITO	PRECIO NETO	% ASIGNA	IMPORTE ORDENARIO	IMPORTE OPORTUNIDAD	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE SEGURO DE SALDO	IMPORTE FUMIGACION	IMPORTE VALORIZU	IMPORTE DEBIDA	IMPORTE FINES	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO
520	405	0446	03	LABORATORIOS INFOLAB, SALUD DE MEX., SA DE CV	NO	734	AMERICA LABS, SA DE CV ESTABLO INVESTIGACIONES Y ANALISIS DE BIOMEDICOS DE MEXICO S.A. DE CV	16-1a	0-67	17.74	102	21,674.945,79	15,479.777,32	0.00	942	0.00	161,920.00	1,664,353.46	1,675,996.36	

CLAVES 0152 Y 2926. DEBERÁ ENTREGAR ENVASE CON 10 DOSIS.

PARA EL CASO DE BIOLOGICOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

**RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR**

PROVEEDOR	ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO						TOTAL
				SECRETARIAS DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX		
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$30,581,101.18	152,088,139.60	\$7,710,111.58	85,455.04	85,455.04	0.00	8,441,000.00	19,841,806.03	807,482,313.41	
LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX., SA DE CV	147,732,840.50	39,184,116.00	37,674,980.70	0.00	0.00	0.00	1,486,000.00	5,814,721.16	231,842,008.56	
LABORATORIOS SIEGRAN, S.A. DE C.V.	25,705,812.62	28,355,930.52	1,842,231.08	5,571,640.00	0.00	5,571,640.00	658,520.00	0.00	51,641,289.22	
PROBIMED, S.A. DE C.V.	462,248,268.50	7,744,265.00	1,782,175.40	0.00	0.00	0.00	492,500.00	159,625.60	60,289,829.60	
SANOH PASTER, S.A. DE C.V.	570,434,562.40	144,515,154.00	79,389,023.75	0.00	0.00	0.00	4,174,545.00	6,326,745.00	105,200,070.41	
Total general	1,828,251,666.77	171,638,000.77	211,321,520.45	5,665,091.04	85,455.04	5,571,640.00	15,250,565.00	32,288,807.55	1,966,517,495.02	

PARA EL CASO ESPECIFICO DEL IMSS, REGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES, LA EMISION DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA POR CLAVE Y  
SEGURO.

Página 12 de 33

## **ANEXOS**

## **DIVISION DE CONTRATOS**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### TLAXCALA

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CANTIDAD MAXIMA
020	000	3833	00	00	36	36	49	242

### VERACRUZ

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL	ALMACEN ESTATAL XALAPA											
			1er Bimestre		2o. Bimestre		3er Bimestre		4o. Bimestre		5o. Bimestre		6o. Bimestre	
			06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	
23	020.000.3847.00	96	240	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL	ALMACEN REGIONAL COATZINTLA											
			1er Bimestre		2o. Bimestre		3er Bimestre		4o. Bimestre		5o. Bimestre		6o. Bimestre	
			06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	

Página 13 de 35



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL	ALMACEN REGIONAL COATZINTLA											
			1er Bimestre		2o. Bimestre		3er Bimestre		4o. Bimestre		5o. Bimestre		6o. Bimestre	
			06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL	ALMACEN REGIONAL ACAYUCAN											
			1er Bimestre		2o. Bimestre		3er Bimestre		4o. Bimestre		5o. Bimestre		6o. Bimestre	
			06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	

### VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

PENTAVALENTÉ

Claves 0151 6 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 26 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	661	661	661	661	661	605	3,911
Baja California	0	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,214	7,834
Baja California	0	390	390	390	390	390	389	2,309

Página 14 de 35

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

PENTAVALENTÉ

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Sur								
Campeche	0	212	212	212	212	212	196	1,256
Coahuila	0	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	1,587	10,227
Colima	0	306	306	306	306	306	280	1,810
Chiapas	460	437	437	437	437	437	402	3,047
Chihuahua	1,565	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,386	10,501
Durango	0	803	803	803	803	803	733	4,748
Guanajuato	0	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,593	10,273
Guerrero	0	507	507	507	507	507	463	2,998
Hidalgo	0	419	419	419	419	419	383	2,478
Jalisco	0	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	3,001	19,351
Méjico Oriente	0	2,318	2,318	2,318	2,318	2,318	2,128	13,718
Méjico Poniente	0	1,199	1,199	1,199	1,199	1,199	1,100	7,095
Michoacán	0	1,067	1,067	1,067	1,067	1,067	980	6,315
Morelos	0	653	653	653	653	653	601	3,866
Nayarit	0	417	417	417	417	417	385	2,470
Nuevo León	0	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282	3,008	19,418
Oaxaca	0	412	412	412	412	412	379	2,439

3/1 4/1 5/1 6/1 7/1 8/1 9/1 10/1 11/1 12/1 13/1 14/1 15/1 16/1 17/1 18/1 19/1 20/1 21/1 22/1 23/1 24/1 25/1 26/1 27/1 28/1 29/1 30/1 31/1

Página 15 de 31



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

PENTAVALENTÉ

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Puebla	0	1,527	1,527	1,527	1,527	1,527	1,403	9,038
Querétaro	0	831	831	831	831	831	760	4,915
Quintana Roo	764	717	717	717	717	717	659	5,008
San Luis Potosí	0	916	916	916	916	916	838	5,418
Sinaloa	0	1,317	1,317	1,317	1,317	1,317	1,205	7,790
Sonora	0	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,089	7,039
Tabasco	542	527	527	527	527	527	480	3,657
Tamaulipas	0	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,392	8,982
Tlaxcala	0	352	352	352	352	352	321	2,081
Veracruz Norte	0	0	797	797	797	797	732	3,920
Veracruz Sur	0	779	779	779	779	779	712	4,607
Yucatán	0	908	908	908	908	908	834	5,374
Zacatecas	531	512	512	512	512	512	469	3,560
D.F 1 Noroeste	0	517	517	517	517	517	476	3,061
D.F 2 Noreste	0	518	518	518	518	518	472	3,062
D.F 3 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
D.F 4 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
NACIONAL	3,862	36,209	37,000	37,006	37,006	37,006	33,942	222,038

3/1 4/1 5/1 6/1 7/1 8/1 9/1 10/1 11/1 12/1 13/1 14/1 15/1 16/1 17/1 18/1 19/1 20/1 21/1 22/1 23/1 24/1 25/1 26/1 27/1 28/1 29/1 30/1 31/1

Página 16 de 31

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,366	8,191
Baja California	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
Baja California Sur	700	700	700	700	700	700	4,200
Campeche	484	484	484	484	484	486	2,906
Coahuila	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,289	19,749
Colima	658	658	658	658	658	657	3,847
Chiapas	1,077	1,077	1,077	1,077	1,077	1,078	6,463
Chihuahua	3,296	3,296	3,296	3,296	3,296	3,294	19,774
Durango	1,402	1,402	1,402	1,402	1,402	1,404	8,414
Guanajuato	3,500	3,500	3,500	3,500	3,600	3,600	21,000
Guerrero	1,117	1,117	1,118	1,118	1,117	1,117	6,704
Hidalgo	1,121	1,121	1,121	1,120	1,120	1,120	6,723
Jalisco	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	39,600
Méjico Oriente	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,526	33,151
Méjico Pioniente	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	17,668
Michoacán	2,636	2,636	2,637	2,637	2,636	2,636	15,818
Morelos	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	7,278
Nayarit	888	888	888	888	888	889	5,329
Nuevo León	5,550	5,550	5,560	5,560	5,550	5,550	33,300

Página 17 de 31



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Oaxaca	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	7,512
Puebla	2,607	2,607	2,607	2,607	2,607	2,609	15,844
Querétaro	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,765	10,585
Quintana Roo	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,240	7,450
San Luis Potosí	1,960	1,960	1,960	1,960	1,959	1,959	11,759
Sinaloa	2,484	2,484	2,484	2,484	2,484	2,485	14,805
Sonora	2,340	2,340	2,339	2,339	2,339	2,340	14,037
Tabasco	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,050	6,350
Tamaulipas	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	17,538
Tlaxcala	708	708	708	709	709	707	4,249
Veracruz Norte	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	14,664
Veracruz Sur	1,864	1,864	1,863	1,864	1,864	1,864	9,983
Yucatán	1,524	1,524	1,525	1,525	1,525	1,522	9,145
Zacatecas	1,435	1,436	1,438	1,435	1,435	1,436	8,612
D.F. 1 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,403	1,402	8,421
D.F. 2 Noreste	1,404	1,404	1,404	1,403	1,404	1,402	8,421
D.F. 3 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	1,920	11,515
D.F. 4 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	11,515
NACIONAL	78,203	78,204	78,204	78,204	78,203	78,203	469,221

Página 18 de 31

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152  
Descripción Vacuna contra Rotavirus  
Presentación Dosis  
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abri	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Baja California	208	35	35	35	35	35	33
Campeche	749	125	125	125	125	125	124
Coahuila	735	123	123	123	123	123	120
Chiapas	12,529	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,084
Chihuahua	1,021	171	171	171	171	171	166
Durango	1,818	303	303	303	303	303	303
Guerrero	213	38	36	36	36	36	33
Hidalgo	2,806	468	468	468	468	468	468
México	242	41	41	41	41	41	37
Michoacán	5,852	942	942	942	942	942	942
Nayarit	699	117	117	117	117	117	114
Oaxaca	7,415	1,236	1,236	1,236	1,236	1,236	1,235
Puebla	7,117	1,187	1,187	1,187	1,187	1,187	1,182
San Luis Potosí	3,203	534	534	534	534	534	533

3 1 8 + 2 3 7 11 24  
Página 19 de 31



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152  
Descripción Vacuna contra Rotavirus  
Presentación Dosis  
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abri	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Sinaloa	1,443	241	241	241	241	241	238
Tamaulipas	1,092	182	182	182	182	182	182
Veracruz Norte	3,801	634	634	634	634	634	631
Veracruz Sur	3,933	656	656	656	656	656	653
Yucatán	2,428	405	405	405	405	405	403
Zacatecas	2,167	362	362	362	362	362	357

Clave 2526  
Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B  
Presentación Dosis  
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abri	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31

3 1 8 + 2 3 7 11 24  
Página 20 de 31

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA, Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Total	21,438	2,332	2,332	2,332	2,332	9,844	2,266
Baja California	155	18	18	18	18	78	17
Campeche	393	43	43	43	43	181	40
Coahuila	560	61	61	61	61	257	59
Chiapas	3,716	403	403	403	403	1,704	400
Chihuahua	461	50	50	50	50	212	49
Durango	621	57	57	57	57	240	53
Guerrero	248	27	27	27	27	114	26
Hidalgo	1,346	146	146	146	146	618	144
Méjico	84	10	10	10	10	40	4
Michoacán	1,998	217	217	217	217	917	213
Nayarit	279	31	31	31	31	128	28
Oaxaca	2,693	292	292	292	292	1,235	290
Puebla	2,265	246	246	246	246	1,038	242
San Luis Potosí	1,182	129	129	129	129	543	123
Sinaloa	550	60	60	60	60	253	57
Tamaulipas	402	44	44	44	44	185	41
Veracruz Norte	1,545	168	168	168	168	709	164
Veracruz Sur	1,519	165	165	165	165	697	162
Yucatán	770	84	84	84	84	354	80
Zacatecas	741	81	81	81	81	341	76

Página 21 de 31



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA, Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

QUINTO. LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

FECHA	HORA	LUGAR
IMSS 03 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Dirección de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE 09 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
PEMEX 06 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Marina Nacional No. 250, 2er piso, Edificio José Colomos, Col. Anáhuac.
SEDENA 05 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Campamento Militar No. 19, Paseo Reforma, Díaz, Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F.
SSA (Tlaxcala y Veracruz) 04 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal, ubicada en Viaducto Miguel Alemán No. 806 PH, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F. teléfono 01 55 5256 0268

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

#### CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVÍARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FUERA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO Nú. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOPILAR UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA. SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUÑAR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Página 27 de 31



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y FNIAEPC DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFF DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO NO. 9243, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO NO. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA

Página 28 de 31



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	DRA. NORMA ANGÉLICA SILVA ROSALES
PETRÓLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	DR. ROBERTO DEL VALLE FLORES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	CAP 2/o. ENF. LUCIANA TERAN MONTIEL
SSA ENTIDADES	CAP 2/o. DFTA. JOSE LUIS ELINA RODRIGUEZ
	LIC. MARISOL OSORIO MARÍN

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Página 29 de 31

MÉXICO

GOBiERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. MARÍA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. JOSÉ ISIDORO DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NO. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA

Página 30 de 31

MÉXICO

GOBiERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ  
OMG CONTRALORÍA CIUDADANA  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 31 de 31



Nuestra especialidad es tu salud

Querétaro No.137 Col. Roma  
C.P. 06700, México, D.F.  
Tel: 5265 2300

Diciembre 03 de 2013

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados  
División de Contratos

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad informo a usted los datos solicitados en el número 11.6 de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T52-2013 Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial: María Angélica Olvera Peredo
- Cargo: Representante Legal
- Domicilio: Querétaro 137, Col. Roma c.p. 06700
- Teléfonos: oficina 52-65-23-82 celular 55 27-55-75-02
- Correo electrónico: maria.olvera@grupofarmacos.com

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Maria Angélica Olvera Peredo  
Grupo Fármacos Especializados



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130477  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)  
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

## ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**ANEXO NÚMERO 9**  
**FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA).—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIGNE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía). ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**